

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres
D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa Cihuelo Simón
D^a Inés Ayala Sender

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Carmen Rocuo Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. Excusan su asistencia D^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez y D^a Ana Becerril Mur, Concejales del Grupo Municipal Socialista, asistiendo en sustitución D^a Rosa Cihuelo Simón y D^a Inés Ayala Sender.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Francisco-Javier Badal Barrachina, Técnico del Área de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el

orden del día que se inserta a continuación.

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 16 de febrero de 2023

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO (4 asuntos a tratar)

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA (3 asuntos a tratar)

Acción Social y Familia: Planes, Programas y Proyectos (1 asuntos a tratar)

2. [0010595/2023] [Papel] Iniciar los trámites necesarios para la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia, una vez finalizado el periodo de 4 años por el cual se ha encontrado en vigor la catalogación de la ciudad en este reconocimiento de UNICEF ESPAÑA, y acordar la puesta en marcha de la redacción del 2º Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (PLIAZ) 2024-2027.

Sr. Presidente: Abrimos, si quieren, un turno de intervenciones.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, desde el Grupo Municipal Vox no habrá unanimidad. Vamos a votar abstención, puesto que ya hay una duplicidad. Desde el año 2010, el Gobierno de Aragón viene impulsando de manera coordinada con entidades locales, centros educativos, organismos públicos, tejido asociativo y UNICEF esta línea de trabajo, configurando mecanismos y canales que permitan contar con la intervención

de la ciudadanía y garantizar así una gestión pública más eficaz, tanto en el ámbito autonómico como en el local. Por lo tanto, vemos aquí una duplicidad que este Grupo no votará.

Y, además, podemos decir que hay tres trabajos que concluirán en breve y serán la base a partir de la cual, en su caso, se elaboraría uno nuevo. Creo que habría que esperar a tener estos tres trabajos para poder seguir adelante. Por otro lado, en el BOPZ, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, se especifica claramente cuál es el motivo real de darle difusión a esta nueva asamblea y es dirigir a nuestros menores, estemos de acuerdo o no, hacia la imposición de la Agenda 2030, que nuestro Grupo no va a votar. Quiero decir que el pasado 18 de octubre, en mi distrito, en el de Casablanca, hubo una asamblea para esta infancia del distrito y quiero hacer constar que el único Grupo Municipal que acudió fue el de Vox. Sé que ha ocurrido en otros distritos, por lo tanto, habría que darle una vuelta completa cuando ni los mismos Grupos Municipales van a estos Consejos. Nosotros nos abstendremos.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Desde mi Grupo, desde Podemos, desde luego, vamos a votar que sí una vez más para el reconocimiento de Zaragoza como Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia. Consideramos que los convenios y acuerdos con UNICEF han tenido mucha importancia, los firmados tanto en las Cortes de Aragón como por el Ayuntamiento de Zaragoza. Consideramos que es un avance importante, que se tienen que cumplir todos los planes de adolescencia e infancia para la ciudad. Nuestro voto va a ser, indudablemente, favorable.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas. Evidentemente, nosotros sí que estamos de acuerdo en todo lo que sea la renovación de un sello de calidad para la ciudad de Zaragoza, pero sí que es verdad que nosotros creemos que hay que dotarlo de contenido. Tanto el Plan Local de Infancia y Adolescencia, que está prácticamente —el señor Loren lo sabe— metido en un cajón, como la Ciudad Amiga de la Infancia, requieren de una serie de ítems y de evaluaciones intermedias. Nosotros creemos que, para conseguir este reconocimiento, lo que hay que hacer es dotar de suficientes medidas tanto técnicas como económicas. Ya todos los que nos escuchan saben que hemos sido muy críticos con la baja ejecución por parte del Área en conceptos, entre otras cosas, como erradicar la pobreza infantil y, por supuesto, poner en marcha medidas que realmente sean reales. Evidentemente, el sello de calidad de UNICEF se da mediante unos parámetros, bien lo sabemos, porque se impulsó en el anterior mandato, pero, desde luego, tenemos muchas dudas en cuanto a la evaluación intermedia y en cuanto a los informes finales de la misma, sobre todo porque el contenido tiene que ser algo más que un simple reconocimiento, se tiene que implementar. Creo que la señora Rouco se equivocaba, y lo siento. Creo que usted estaba hablando del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia, que se reúne en los barrios. Pero vamos, es una parte más de lo que sería este plan más global. Gracias. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Cihuelo, por favor, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Nosotros también vamos a votar a favor. Es cierto que cualquier plan, cualquier medida, cualquier proyecto o cualquier estrategia que suponga un reconocimiento para el trabajo, además, señora Rouco, de una ciudad... Yo creo que hablar aquí de duplicidades... Estamos hablando de una ciudad que está por encima de los 500.000 habitantes. Las directrices que hace también la Unión Europea a las ciudades que están por encima de esos 500.000 habitantes van más allá de posibles duplicidades en función de cómo esté organizado territorial y administrativamente el territorio de cada Estado. No tiene nada que ver. Sí que es cierto que, evidentemente, todos los planes, proyectos, estrategias, etc., tienen que venir bien dotados de recursos tanto humanos como económicos y que, evidentemente, al implementarlos, se adquiere un compromiso también de evaluación de cómo se van desarrollando.

Dicho esto, obviamente, los trámites para renovar este reconocimiento tienen, por supuesto, el apoyo del Grupo Socialista, no solamente a la hora de aprobar estos trámites, sino también a la hora de colaborar en la implementación y en todo lo que pueda hacer que este plan sea un éxito.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Pues agradecerles a todos los Grupos, incluso a aquellos que no votan a favor, pero que al menos no votan en contra, precisamente su voto a favor. En el fondo, esto no es más que un reconocimiento al esfuerzo y al trabajo que se ha hecho, no solo en esta Corporación, sino en Corporaciones anteriores. Yo creo que en esta fase el proceso de participación más importante que ha

habido en la última década se ha producido con la infancia y se ha producido con los distritos precisamente. Por tanto, dar participación y visibilidad a nuestros jóvenes y a nuestra infancia supone un reto de apuesta de la ciudad por ellos. Yo creo que, como les decía, este no es un reconocimiento a esta Corporación, que también, sino a todas las Corporaciones anteriores, el esfuerzo que se ha hecho. Por tanto, les agradezco que no haya ningún voto negativo, aunque, como saben, me habría encantado que hubiera sido por unanimidad. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Podemos (2) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se dictamina favorablemente.**

Acción Social: ordenanzas, reglamentos, protocolos, instrucciones. (1 asuntos a tratar)

3. [0005919/2022] [Papel] Resolver las alegaciones y sugerencias presentadas en fase de información pública, así como los votos particulares de los grupos municipales y aprobar la Ordenanza de accesibilidad del municipio de Zaragoza, según texto anexo al presente acuerdo.

Sr. Presidente: Gracias. Yo creo que en esta ocasión... ¿Sí?

Sra. Rouco Laliena: Desde el Grupo Municipal Vox lo que solicitamos es la retirada del expediente por dos motivos de naturaleza o de carácter técnico.

En primer lugar, aclarar que no hemos presentado estas alegaciones por estos motivos, dado que las alegaciones lo son por cuestiones de contenido y nosotros estamos argumentando cuestiones de índole técnica. Primero, en el mes de julio, se aprobó una moción por unanimidad de todos los Grupos, que estuvimos de acuerdo, y era que los taxis ocupados con personas con movilidad reducida pudieran acceder sin limitaciones al destino final que precisen sus usuarios en todos aquellos lugares en que, por razones técnicas, exista esa posibilidad, independientemente de si el usuario necesita el servicio para usos médicos o para otros usos de ocio o de tiempo libre. Vehículos con restricciones de acceso a determinados lugares impuestas por la normativa de circulación o municipal mientras se permitía el paso a vehículos oficiales, de servicios, de Parques y Jardines... Y poníamos ejemplos como el acceso al pabellón de ceremonias del parque del Agua o al Cabezo Buenavista. A fecha de hoy, por los propios taxistas, nos hemos enterado de que estos taxis adaptados y ocupados están siendo multados, tienen sanciones, porque no se recoge en ninguna normativa municipal la autorización aprobada por una moción que contó con todos los votos de los Grupos Municipales. Por lo tanto, estamos aprobando una ordenanza de accesibilidad en la que no se hace ninguna mención a este punto. Por lo tanto, pedimos que se retire y se vuelva para recoger este punto.

Por otro lado, en el artículo 13, que recoge la Plataforma Única Compartida, creemos que es una materia que debería ser regulada en la ordenanza de movilidad. Entendemos que están invadiendo competencias correspondientes a otra Área. Este punto se debería regular en la ordenanza de movilidad, que es el texto donde entendemos que debe regularse. Estos dos motivos entendemos que vician de raíz el texto normativo. Que se retire y se incluya el tema de la regulación de los taxis adaptados, que nos parece muy importante, puesto que están siendo sancionados y estamos hablando de una ordenanza de accesibilidad... Están siendo sancionados y, al final, no pueden pasar. Es decir, una moción que se aprobó por unanimidad sobre la accesibilidad no está recogida en este texto normativo.

Por lo tanto, por estas dos cuestiones, pedimos que se retire y se vuelva a empezar incluyendo esta moción tan importante precisamente para la accesibilidad.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco, pero el periodo... ¿Quiere que le conteste o no?

Sra. Rouco Laliena: Lo único que le iba a decir es que yo pido la retirada y ahora conteste usted lo que quiera.

Sr. Presidente: Claro, pues eso, eso pretendía hacer. Era contestarle, pero, vamos, si no quiere que le conteste... Esta es una ordenanza muy peculiar, porque se inició hace tres años exactamente. Ha tenido, no todos los procesos de exposición pública ampliados, sino que, en algunos casos, los procesos de participación han sido únicos, no se habían repetido en este Ayuntamiento. Por tanto, entendemos que no proceden los argumentos que usted establecía. Y, además, esos argumentos yo creo que no inciden exactamente en el tipo de ordenanza que estamos aprobando.

El tipo de ordenanza que hoy traemos a aprobar tiene, es verdad, un carácter transversal para todo el Ayuntamiento y supone que es un tronco común del que tienen que verter los planes de accesibilidad de cada una de las Áreas. Y, además, yo creo que tiene la peculiaridad, que es la primera ordenanza que la tiene, de que tiene un elemento de control, que será la Oficina de Accesibilidad. Y, además, estarán representadas las entidades en la mesa, en el Consejo Sectorial. Con lo cual, creo que no procede lo que usted estaba planteando. Y, si le parece, señor Secretario, continuamos.

Sr. Secretario: Sí. Al haber sido pedida la retirada del expediente, hay que someter a votación esta solicitud antes de continuar.

Sr. Presidente: Pues procedemos a votación.

Sra. Broto Bernués: Perdón, perdón, perdón. Creo que, antes de la votación, los Grupos políticos deberíamos defender posición de voto, si se puede.

Sr. Presidente: Tiene usted razón. Tiene la palabra la señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. A mí sí que me gustaría, señor Lorén, que precisara, porque parecía que sí se iba a incorporar al texto esa anomalía que detectamos también de no incluir el tema de la accesibilidad del taxi. Me gustaría que respondiera más concretamente a este asunto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, a mí me sorprende mucho que esta ordenanza llegue después de tanto tiempo, señor Lorén. También me sorprende mucho que llegue luego la ordenanza del SIVO, del Servicio de Información, Valoración y Orientación. Y creo que usted está muy preocupado por las cuestiones técnicas que han expuesto aquí sus socios preferentes, porque usted tuvo a bien llamarnos por teléfono. Pero claro, evidentemente, la razón que esgrime la señora Rouco es que entiendo —si no, que me corrija el señor Secretario— que no es tan sencillo como incorporar el texto de la moción.

Por cierto, señora Rouco, una moción aprobada, como algunas que ha aprobado la formación que yo represento y que ustedes luego han cambiado el voto. Más que nada porque usted lo tenga en cuenta. Pero entiendo, señor Secretario, que el problema aquí es que, si se incorpora ese texto, tiene que volver a pasar por la fase de exposición pública, ¿no?

Sr. Secretario: Si hay unanimidad en el voto particular, se puede incorporar, pero siempre que haya unanimidad.

Sra. Broto Bernués: Vale. Siempre que haya unanimidad. Bueno, me ratifico. Como no creo que haya unanimidad, lo que se está planteando es que se retire el expediente según la petición por parte del Grupo municipal de Vox. Nosotros, desde luego, no vamos a tener problema en que se debata la ordenanza, pero entendemos la petición de un Grupo municipal, por lo tanto, que se respete esa solicitud. Y, desde luego, sí que creemos que el no incorporar el texto, si no hay unanimidad, supone que, efectivamente, esta ordenanza vuelva a la siguiente Comisión, que todavía existe la posibilidad de hacerlo. Entiendo que se puede hacer.

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, desde el Grupo Socialista, realmente, sí, es cierto, son tres años para sacar adelante esta ordenanza. Es una ordenanza muy importante. Es una ordenanza de mucho calado. Yo recuerdo que al principio de la Corporación decía usted, señor Lorén, que la anterior la teníamos desde el 2002. No sé si estoy acertada con la fecha. Y es que cuesta, cuesta mucho.

Yo lo primero que quiero hacer también es felicitar a todas las entidades que han dedicado también su conocimiento, su conocimiento profundo de este tema para sacar adelante esta ordenanza. Estoy de acuerdo con la moción que aprobamos por unanimidad, por eso se aprobó por unanimidad. Realmente, tienen ustedes, como muy bien ha dicho, señor Lorén, que trabajar con cada Servicio y realmente hay que permitir y avisar a la Policía Local de que los taxis adaptados ocupados tienen permiso para acceder hasta donde tengan que dejar al usuario, porque, a veces, 15 metros, se lo puedo asegurar, es toda una tortura.

Dicho esto, si usted nos dice ahora que van a incorporar este texto, evidentemente, tendríamos que pasar la votación de la ordenanza a otra Comisión. Desde el Grupo Socialista creemos, con el trabajo que se ha hecho con las entidades, que llevan esperando ya también desde la vez pasada que sea aprobada, que merecen que nuestro compromiso sea que esa moción aprobada por unanimidad se lleve adelante y merecen también que nuestro compromiso sea que esta ordenanza sea debatida sin ser retirada.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Nosotros tenemos un criterio similar. Ya saben que se ha planteado, no esta semana, sino desde hace prácticamente todo el mes, la posibilidad de incorporar o no esta moción. Esta moción, realmente, tiene competencias que son de Movilidad y habría sido posible si a lo largo de todo el proceso se hubiese incorporado. En este momento, lo que podría suponer es la dilación. Se le planteó una alternativa a Vox, que era quien planteaba esa posibilidad, y, viendo que no existía unanimidad, por tanto, se ha considerado que no era necesario. Por tanto, en cualquier caso, trasladarle, señora Cihuelo, que, con esta ordenanza, el cumplimiento de esa moción será íntegro por parte de Movilidad, entre otras cosas porque también se ha hecho la consulta a Movilidad para su desarrollo. Por tanto, quedaría cumplimentado. Pasamos a la votación, si les parece.

Sra. Rouco Laliena: ¿Se puede hablar? Pido la palabra, si me la da el señor Lorén.

Sr. Presidente: Señora Rouco, yo creo que la dilación está clara y vamos a intentar que las entidades precisamente no tengan esa dilación que parece que queremos provocar.

Sra. Rouco Laliena: No me da la palabra. Solo era si me daba la palabra. No, no queremos provocar, es que no estaba puesto...

Sr. Presidente: De todas las formas, señora Rouco, si existe alguna posibilidad de que su voto sea favorable, sin ninguna duda, tiene usted la palabra.

Sra. Rouco Laliena: O sea que, si le voto a favor, me da la palabra y, si no le voto a favor, no me da la palabra, señor Lorén. Es lo que ha dicho.

Sr. Presidente: Señora Rouco, lo que he querido decirle es que no voy a relajar ningún esfuerzo en que usted se sume a esa mayoría. Eso es lo que he querido decirle. Por tanto, como usted sabe que he estado haciendo esos esfuerzos durante los cuatro años, los voy a seguir haciendo hasta el último segundo. Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Bien. Dice que lo van a añadir a una ordenanza de movilidad que ni está en exposición pública ni se le espera. Por lo tanto, es más fácil incorporarla aquí, porque es un tema de accesibilidad importante, el de los taxis adaptados, tema de accesibilidad. Entonces, yo no encuentro cuál es el problema, después de tanta dilación, de hacerla, por lo menos, bien. Gracias.

Sr. Presidente: Pasamos a la votación sobre la retirada del expediente.

Se somete a votación la solicitud de retirada del expediente, con el resultado de 2 votos a favor de la solicitud, del Grupo Municipal de Vox, 24 votos en contra, de los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8) y Ciudadanos (6) y 5 abstenciones de los Grupos municipales de ZeC (3) y Podemos (2). Queda rechazada la solicitud de retirada del expediente y procede continuar con el tratamiento del asunto.

Sra. Broto Bernués: Una pregunta, señor Secretario. Perdón. Lo digo porque, como claramente la señora Rouco ha manifestado que ella no está de acuerdo con la incorporación, si ahora no hay unanimidad, ¿no se incorpora? Pregunto. Me ha quedado ahora esa duda. Una cosa es la petición de la retirada del expediente y otra es la votación con relación al texto.

Sr. Presidente: A ver, si todos ustedes están de acuerdo con el texto que tienen, con la incorporación del texto que tienen, y se hace por unanimidad, por supuesto, este Presidente lo incorpora, por supuesto que este Presidente lo incorpora. Por eso daba la explicación de que el mismo Grupo que había planteado la inclusión, planteaba su voto en contra, con lo cual, no tenía mucho sentido que desde la Presidencia se propusiese la inclusión y luego el voto en contra. Si ustedes manifiestan la unanimidad de todos, por supuesto que es voluntad, como así se lo he transmitido yo personalmente a cada uno de ustedes, la posibilidad de que se incluya.

Sra. Rouco Laliena: Perdón. Es que me gustaría... Primero hemos votado la retirada. Si la retirada ha salido como ha salido, ahora usted nos dice que se incluya. Y eso es otro punto que, si se puede incluir, se incluye, claro. Si nos dice el Secretario que se puede incluir...

Sr. Presidente: Les vuelvo a insistir en una figura que les he insistido a lo largo de todo el mes. Es voluntad de esta Presidencia que haya unanimidad. Si ustedes consideran y todos los Grupos plantean el voto positivo, por supuesto, se presenta y se vota. ¿Lo votamos entonces?

Sr. Secretario: Bueno, en el desarrollo del expediente hay varias fases: alegaciones en la fase de información pública, análisis de los votos particulares, en cuyo caso entiendo que hay uno más que se presentaría ahora mismo sobre el que debería producirse unanimidad para que se pueda incorporar, y votación sucesiva de cada uno de ellos.

Sr. Presidente: Perfecto, pues utilizamos ese procedimiento, si les parece, y quedaría incluido.

Sra. Rouco Laliena: Entonces, una pregunta: ¿ese voto particular lo incluiríamos desde el Grupo Municipal Vox o cómo?

Sr. Secretario: Sería por unanimidad de todos los Grupos.

Sr. Presidente: Pasamos a las votaciones.

Sr. Secretario: Antes de proceder a las votaciones, indicar que respecto de los votos particulares han sido presentados 17 votos por el Grupo Municipal de Podemos y 13 por el Grupo Municipal de PSOE. Se ha indicado que se retiran algunos de esos votos que, por lo tanto, no serían objeto de votación, sino que quedarían retirados. ¿Qué votos particulares quedarían retirados?

Sra. Bella Rando: Señor Secretario, por parte del Grupo municipal de Podemos, finalmente, mantenemos todos los votos, además de los que ya están negociados y transaccionados.

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Gracias, señor Secretario. Nosotros retiramos el voto particular número 3, el voto particular número 12 y el voto particular número 13.

Sr. Secretario: Por otro lado, se han presentado votos transaccionales, sobre los que debe pronunciarse respecto a su aceptación, el Grupo en cada caso que ha sido transaccionado.

En este sentido, respecto a los votos particulares de Podemos se han presentado votos transaccionales, a los votos particulares números 2, 3, 6, 7, 9, 13 y 17. Y en el caso del PSOE, del Grupo Municipal Socialista, las transacciones han sido sobre los votos particulares números 1, 4, 6, 8, 9, 10 y 11. Ambos Grupos municipales manifiestan su aceptación de los indicados votos transaccionales.

Por lo tanto, procedería someter a votación los votos particulares que no han sido retirados y, en su caso, el texto de los que han sido transaccionados.

Sra. Bella Rando: Antes de proceder a la votación sí que quiero expresar dos cuestiones. Nosotros hemos adquirido un poco el compromiso con la Plataforma de Accesibilidad, que plantearon unas propuestas similares a los votos particulares que hemos recogido. Creemos que mejora una ordenanza que nos parece muy importante y la mejora en algunas cuestiones. Agradecemos al equipo de Gobierno haber transaccionado, que creemos que han quedado mejoradas esas propuestas. Por tanto, votaremos a todas ellas que sí, pero por el compromiso adquirido con la Plataforma. Por eso hemos mantenido nuestros votos particulares y votaremos a todos ellos que sí.

Se somete, en primer lugar, a votación la **propuesta de resolución de alegaciones y sugerencias**, con el resultado de 28 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC.

A continuación y respecto de los **votos particulares** presentados, 17 por el Grupo Municipal de Podemos y 13 por el Grupo Municipal Socialista, se indica la retirada de los votos particulares números 3, 12 y 13 del Grupo Municipal Socialista y que, por tanto, no serán objeto de votación.

Por otro lado se han presentado votos transaccionales, que son aceptados por los Grupos de Podemos y de PSOE, a los de número 2, 3, 6, 7, 9, 13 y 17 de Podemos y a los números 1, 4, 6, 8, 9, 10 y 11 de PSOE, y que, por tanto, sustituyen al voto particular de origen.

Realizada votación de los votos particulares, según se ha descrito, los votos particulares números 2, 3, 5, 6, 7, 9, 13 y 17 de Podemos y los votos particulares números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de PSOE, son aprobados por **unanimidad**.

Los votos particulares números 1 y 2 del PSOE son aprobados por 29 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y Podemos (2) y 2 en contra del Grupo Municipal de Vox. **Se aceptan**.

Los votos particulares números 1, 8, 10, 11, 12, 14, 15, y 16 del Grupo Municipal de Podemos son rechazados por 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2) y 16 en contra de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2). **Se rechazan**.

El voto particular número 4 del Grupo Municipal de Podemos es rechazado por 7 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (3), Podemos (2) y Vox (2), 14 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (8) y Ciudadanos (6) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se rechaza**.

A continuación se procede a la admisión de voto particular, apoyado por todos los Grupos Municipales y relativo a la accesibilidad de los taxis ocupados con personas con movilidad reducida, que es aceptado por **unanimidad**.

Finalmente, y con las modificaciones derivadas de las alegaciones, sugerencias y votos particulares aceptados, se somete a votación la propuesta de Ordenanza de accesibilidad, que es aprobada por 28 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Se dictamina favorablemente**.

Acción Social: subvenciones solicitadas a otras administraciones (1 asuntos a tratar)

4. [0006699/2023] [Papel] Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la candidatura de Zaragoza a "Capital Europea del Deporte 2026" y mostrar su apoyo a la misma.

Sr. Presidente: Sí. ¿Quiere intervenir algún Grupo? Si no, pasamos a la votación directamente.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (1 asuntos a tratar)

Ordenanzas municipales (1 asuntos a tratar)

5. [0103885/2021] [Papel] Resolver las reclamaciones y alegaciones presentadas en el período de información pública, así como los votos particulares presentados, y aprobar en acto único la Ordenanza reguladora del servicio de Información, Valorización, Diagnóstico y Orientación Social, según anexo que se acompaña al acuerdo.

Sr. Presidente: Gracias. Como saben, forma parte del desarrollo normativo y las recomendaciones del Justicia. Abrimos un turno de intervenciones. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Nada más unirme a la denuncia, entre comillas, que ha señalado la señora Broto de la dilación de estas ordenanzas y que ahora nos trae aquí el partido del Gobierno. Entiendo que la celeridad es querer aportarlo todo y aprobarlo todo rápidamente ante unas próximas elecciones y dejar el expediente en blanco. Desde el Grupo Municipal Vox no nos ha parecido nada bien que en el último momento traigan todo a la vez.

Sr. Presidente: Señor Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí, nos parece también que traer deprisa y corriendo esto porque se acaba la legislatura, cuando ha habido tiempo de tenerlo en cuenta y también que haya sido una ordenanza que haya recogido muchas más aportaciones que las que aquí se plantean, no nos parece adecuado, por tanto, votaremos en contra.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. La verdad es que es curioso, porque lo decíamos al principio: nosotros hemos traído hoy a la Comisión, ya lo verán en el orden del día, una pregunta con relación a esta ordenanza del Servicio de Información, Valoración y Orientación, porque, después de un año de estar aprobado el borrador y de la recogida de votos, aparece hoy aquí. Bueno, usted hablaba, señor Lorén, como siempre, de la gratitud y la generosidad a la hora de intentar que los Grupos políticos aprueben por unanimidad. Su gratitud y generosidad, en el caso concreto nuestro, quedan reflejadas en que, de los 12 votos particulares, ustedes solo han aceptado dos y, además, de una manera parcial. Pero es que no ha habido diálogo. Cuando el señor Consejero habla de que ha estado toda la semana hablando con nosotros, pues yo, en concreto, puedo hablar por mí, por mi formación, recibimos una llamada in extremis y tenía que ver con la ordenanza de accesibilidad. Para nada se nos dijo que hoy se traía aquí este Reglamento y, por lo tanto, nosotros, evidentemente, esas dos alegaciones que pretendían ampliar lo que sería, en concreto, y es importante que las personas que nos oyen lo oigan y lo reciban así, el horario de atención de los centros municipales a un horario más flexible, en horario de tarde, que permitiese la accesibilidad, esa accesibilidad que perfectamente anteriormente hemos hablado, y que permitía, de alguna manera, adaptar los centros municipales a la realidad zaragozana. Aquí hemos oído, en este salón de Plenos, quejarse de las barreras que se está teniendo para acceder a servicios públicos, como pueden ser los de la Seguridad Social o Centros de Salud, la dilación en las citas... Sin embargo, aquí tenemos una oportunidad en este servicio tan importante de poderlo ampliar y garantizar ese derecho y ese voto particular no se ha recogido. En los otros diez votos particulares, señor Lorén, que nos parecen de bastante importancia, lo que nosotros planteamos es lo que dice en sí la normativa autonómica, la Ley de Servicios Sociales, lo que dice también la orden que regula el Servicio de Información, Valoración y Diagnóstico y Orientación Social y el decreto de centros de servicios sociales. Es recoger lo que se plantea en dichas normativas. Y en ninguna de esas normativas habla de que los servicios que se prestan a través de este Servicio de Información, Valoración y Orientación, importantísimo, que es el servicio que canaliza las demandas ciudadanas, en ninguna de estas normativas habla de que sean preferentemente públicos.

A nosotros nos parece, y creo que usted lo sabe bien y su equipo de Gobierno, que esta es una puerta que se abre a la posible externalización, colaboración público-privada que ustedes llaman, y, por lo tanto, nos parece realmente complejo. Y creemos que, además, señor Lorén, esto va contra la normativa autonómica y, como ya le decía, contra el decreto de centros de servicios sociales. Es algo que usted quiere defender a capa y espada con una línea, por ejemplo, como la 900 y es algo que ha creado bastante controversia. Por lo tanto, nosotros, evidentemente, creemos que aquí vamos a negarnos en la votación y aprobación de este Reglamento del Servicio de Información, Orientación y Valoración y, desde luego, lo que queremos remarcar es que no ha habido, por lo menos con nuestra formación, ningún tipo de diálogo, ningún tipo de postura, ningún tipo de argumento para poder debatir. Usted luego dirá que le encantaría que hubiera salido por unanimidad, pero claro, para que las cosas sean por unanimidad, señor Lorén, hay que tener cierta cintura, cierta flexibilidad y, cuando menos, hablar con los que ahora mismo representamos a parte de la población de la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Lorén. Como saben, esta es una ordenanza que había estado, igual que en la anterior, por supuesto, trabajando mi compañera, la señora Ortiz. Yo he manifestado también, en principio, mi extrañeza de que fuera una ordenanza, porque más bien lo que regula es un funcionamiento interno. Pero bueno, pues usted explica que hay una recomendación del Justicia y que, además, también es indicación del Gobierno de Aragón.

Dicho esto, es verdad que, cuando hablamos de regulaciones internas del Servicio, en principio, al Grupo Socialista, que quede como en una ordenanza le parece, como en otros casos hemos manifestado, que pierde dinamismo, que pierde capacidad de adaptarse a las cambiantes necesidades tanto del propio Servicio como de los ciudadanos, que son los receptores de ese servicio. Bien, ¿hay que hacerlo por ordenanza? Pues se hace. Yo comenté con la señora Ortiz. Había estado también mirando la ordenanza.

Nosotros, como saben, hemos hecho votos particulares y, por lo tanto, nosotros sí que estamos abiertos al debate de la ordenanza.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. A mí me sorprende que algunos Grupos planteen que no ha habido información, cuando, realmente, la información estaba ahí para poder acceder a ella y hemos contestado prácticamente a todas las demandas de información que se han producido.

Señora Broto, el pasado mes le llamé precisamente para reunirnos porque iba a Comisión también la ordenanza de accesibilidad. Con el único Grupo que no pudimos reunirnos fue con usted. Con el resto de los Grupos, hablamos. El pasado mes, el pasado mes. En este mes, también hablé con usted el último portavoz, porque también fue el último que respondió a nuestra llamada. Pero sin querer entrar en esas evaluaciones, por eso me sorprende que usted diga que no mantenemos diálogo. Lo que sí que me sorprende es que ustedes hagan una crítica a la eficacia desde los partidos de un lado y de otro, crítica a la eficacia. Todo a la vez, no, es que, en esta Corporación, se ha adaptado a la normativa lo que no se había hecho nunca. Había que retrasarnos a décadas anteriores para ver todo aquello que estaba pendiente de actualizar y se ha actualizado, desde la regulación de los centros municipales de servicios sociales, a su ordenación, las instrucciones... Oiga, que es que no estaban hechas y las hemos hecho. Pero también esta Comisión va a ser, y el Área, la Comisión que trabajará hasta el último día, hasta el último día. No se sorprendan, ya lo siento, pero es que estamos obligados a hacerlo. Si ustedes entienden que ya deberíamos estar de vacaciones, no es el caso de este Área. Por eso esas críticas a la eficacia la verdad es que me sorprenden. Si ustedes quieren mantenerlo así, lo mantengan.

Preferentemente pública. Sí, señora Broto, nosotros no vamos a seguir el camino de Barcelona ni de Valencia donde es fundamentalmente privada. No lo vamos a hacer. Desde el Área de Acción Social queremos que siga siendo un modelo de referencia donde se dan con medios propios las políticas sociales. Porque ya le digo, el modelo de Barcelona no nos sirve, donde más del 80 % de las políticas sociales se hacen con entidades y empresas y, por tanto, no compartimos ese modelo. Valencia también es otro ejemplo similar. Por tanto, seguiremos dándolo con medios propios. Eso sí, con medios propios actualizados a la realidad y al día a día y al siglo XXI y a la modernidad. En este caso, la ordenanza es un desarrollo normativo al que estamos obligados y que, además, entendemos que, si el trabajo ya estaba hecho, pues tendría que venir a la Comisión. Es decir, se ha dejado trabajar, porque es técnico y no tiene nada que ver ni tiene rango político. Y luego, además, el Justicia de Aragón, en el periodo de la pandemia, también, debatiendo con él, planteó la necesidad de que era necesaria esa regulación, regulación en la que se ha contestado a los votos particulares y creo que ha tenido el cumplimiento de transparencia más absoluto.

Como siempre, me gustaría trasladarles... Primero, porque ustedes saben que no es una ordenanza política. Es verdad, señora Cihuelo, que podría tener un rango de instrucción, es cierto. Es verdad que lo parece, porque, en el fondo, es mecánica de los centros municipales, pero esa ya es una opinión de los técnicos el rango que se le ha dado. Realmente, supone un desarrollo normativo a la Orden de Gobierno de Aragón de 2018 y, por tanto, eso es lo que hoy traemos a votación. Si les parece pasamos a las votaciones.

Se somete, en primer lugar, a votación la **propuesta de resolución de alegaciones y sugerencias** que es aprobada por 16 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2) y 15 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10), ZeC (3) y Podemos (2).

A continuación, y respecto a los 10 votos particulares presentados por el Grupo Municipal de ZeC, indica dicho Grupo que no acepta la transaccional planteada respecto al número 10, por lo que son sometidos a votación en su formulación original, con el resultado siguiente:

El voto particular numero 2 es aceptado por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3), Podemos (2) y Vox (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se acepta.**

El resto de votos particulares presentados por ZeC, es decir los números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 son rechazados por 5 votos a favor, de los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos (2), 16 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se rechazan.**

Finalmente y con las modificaciones derivadas de las alegaciones, sugerencias y el voto particular aceptado, se somete a votación la propuesta de Ordenanza reguladora del servicio de Información, Valorización, Diagnóstico y Orientación Social, que es aprobada por 16 votos a favor de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), 5 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (20 asuntos a tratar)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

46. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe sobre los aspectos recogidos en el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón relativo al Patronato de Educación y Bibliotecas [Cod. 4.088]

(Se tratan conjuntamente los puntos 48, 50 y 66 -pregunta sobrevenida-)

Sr. Presidente: Sra. Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, buenos días otra vez. Señora Espinosa, ya sabe que nosotros, en septiembre del año pasado, denunciemos tanto en el seno del Patronato, a través de nuestro representante, como a través de los medios de comunicación las irregularidades que habíamos visto en la gestión del Patronato. En concreto, le voy a leer lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas. Habla de incumplimientos significativos en la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos. Recuerdo a todos aquellos que nos oigan que la Cámara de Cuentas de Aragón es un organismo autónomo y que tiene como función la fiscalización de la administración, en este caso, la local y, en este caso, el Patronato.

El informe dice que no se acredita en el expediente la comprobación de los requisitos de los solicitantes. No consta en el expediente el informe de fiscalización previa relativo a la concesión de las ayudas. Existen diferencias no justificadas en los importes de las resoluciones, obligaciones reconocidas y pagos realizados por las ayudas. No se ha podido comprobar la totalidad de los justificantes bancarios por los que se realizan estas transferencias. Le recuerdo que el señor Lorén está en la sala y ha estado hablando desde siempre, desde el principio del mandato, de las concesiones de ayudas de urgente necesidad, que también dependen de la casa matriz, en este caso el Ayuntamiento, y ha hablado de que por fin habían pasado por la fiscalización previa. Quiero decir, que están haciendo ustedes una cosa y la contraria. No se han podido comprobar la totalidad de los justificantes de pago a los beneficiarios y diversa documentación justificativa de estos, porque no está completa. Y, importante, no se han tramitado expedientes de reintegro por la falta de justificación de ayudas, algo que me parece importante señalar, señora Espinosa, porque, cuando venimos aquí, a las Comisiones, en el expositivo, en la parte administrativa de dar cuenta, nos encontramos muchas veces con recursos de ciudadanos y ciudadanas, familias, con relación a la no concesión o la concesión en parte de determinadas ayudas. Y aquí lo que se está diciendo es que se han concedido de una manera irregular estas ayudas y ni siquiera se ha iniciado algo que de facto tendría que hacer la administración, que es, cuando ha habido una irregularidad, solicitar la reintegración a esas familias, por la falta de justificación. Y, por último, han de cumplirse las disposiciones de la Ley General de Subvenciones.

Como le decía, y seguramente las personas que han solicitado también hoy otras interpelaciones y preguntas sobre este tema, esto ya lo detectamos en septiembre del 2022 y fuimos, efectivamente, a denunciarlo en el seno del Patronato, porque, y le doy razón de fe, porque ustedes han dicho a algunos medios que los datos eran falsos, le doy razón de fe, fui yo personalmente la que acudió al Patronato, porque en ese momento teníamos un problema de salud de una de nuestras asesoras del Grupo Municipal y, evidentemente, no tengo ningún problema en acudir cuando es necesario a hacer una comprobación. En esa

comprobación, señora Espinosa, de las 1491 ayudas en ese momento, en septiembre, 485 estaban sin justificar. Lo que quiero decir es que, de los 500.000 € que ustedes destinaron directamente por transferencia al Patronato, 170.846 estaban sin justificar. Pero, es más, es que nos encontramos con algún colegio que había sido directamente quien había gestionado estas ayudas en un montante de en torno a 200 ayudas por el mismo colegio, con lo cual, significa que, independientemente de las necesidades de los escolares o de la situación de las familias, 200 ayudas, que es significativo, se tramitaron directamente por los propios colegios.

Bueno, no sé cómo decirlo. La señora Rouco, la formación Vox, hablaba en su interpelación del informe desolador. Yo no hablaría en esos términos, yo diría que es sonrojante, sonrojante hasta cierto punto, señora Espinosa —ya me alegro de que usted se sonría—, pero, como formación, nosotros hemos cuestionado la ideología que hay detrás de estas ayudas, pero lo que no esperábamos es que hubiera una tan mala gestión que hiciera que la Cámara de Cuentas tenga que sacarles a ustedes la tarjeta roja en una gestión que creemos que da muy mala imagen, en primer lugar, del Patronato. Y, desde aquí, desde luego, quiero poner en valor la gestión de los profesionales, porque el Patronato es amplio, las acciones que están llevando a cabo, pero, evidentemente, aquí ha habido una muy mala gestión en la tarea administrativa. Tan mala que nos han dicho que, efectivamente, se habían concedido ayudas de una manera muy laxa cuando los ciudadanos que nos están oyendo que acuden a la escuela pública tienen verdaderos problemas para poder solicitar este tipo de ayudas o cuando familias que tienen una situación de desequilibrio económico tienen que pasar por la valoración previa de los equipos técnicos de los centros municipales, presentar una justificación, una documentación y, después de haber presentado esa factura o esa demanda, es cuando se les abona por parte del Ayuntamiento. La verdad es que nos parece que es un trato discriminatorio y, desde luego, sonroja la gestión del Patronato.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Espinosa. Bueno, siento que el Consejero no esté aquí en este momento. Siempre se va en estas cuestiones más importantes. Lo siento, señora Espinosa, la han dejado sola. Tenemos una auditoría de la Cámara de Cuentas, una auditoría financiera y una auditoría de cumplimiento legal. A nosotros sí que nos parece que es un informe desolador y querríamos saber qué medidas van a adoptar o han adoptado para intentar paliar y corregir los efectos de esta mala gestión. Porque esta mala gestión la tiene sobre el propio Patronato y sobre el Ayuntamiento en general. La Intervención Municipal ya denunció en el Plan de Control Financiero varios de estos aspectos: los problemas en la contabilización de inventario, amortizaciones y subvenciones; la no actualización de la RPT; en Contratación, defectos en justificación y ejecución, junto con el Servicio de Contratos; y la falta de su regulación en la relación con la DGA.

Respecto a la auditoría financiera, había salvedades por limitaciones de alcance, como son la poca transparencia, la poca profesionalidad y el desconocimiento, que desvirtúan los resultados y los coeficientes de solvencia. No imputan anualmente a la cuenta de resultados las subvenciones de capital y hay una falta de control exhaustivo en los ingresos de las escuelas infantiles, porque no coinciden las cantidades. Y también eran salvedades por incorrecciones contables. Volvemos a decir la poca profesionalidad y el desconocimiento de las normas contables, porque no detallan el tanto por ciento de amortizaciones ni inventario desglosado, sobre lo que nosotros, en su día, llevamos una moción. Luego hay un nulo control, porque no reclama los importes impagados ni elimina los importes prescritos ni aplica el tanto por ciento de las provisiones, y esto desvirtúa la contabilidad totalmente. Tenemos un patrimonio neto irreal. No imputa a los resultados la amortización anual de las subvenciones de capital. Prorratar anualmente los 260.000 € aportados por el Ayuntamiento para fondos bibliográficos y libro electrónico. Y, por añadidura, hay otras aportaciones por valor de 420.000 € que ni siquiera figuran en el balance. No respetan el principio de devengo, es decir, imputa facturas al ejercicio siguiente cuando no deberían y a la inversa, adelantan un año la contabilidad de gastos, desvirtuando la cuenta de resultados de esos años. Hay unos ajustes a realizar que podrían ser superiores si tuviéramos más información, pero, como ha dicho el Interventor, son estas auditorías con limitaciones, limitaciones de alcance. Ajustes a realizar: 14.900 € más de gastos por provisiones de morosos, 533.989 € de ayudas que deberían haberse computado en el 2022 y no en el 2021 por el principio que hemos dicho de devengo, 180.000 € de descuadre en el 2020 en gastos de personal que no coincide lo firmado por decreto de la Vicepresidencia con la cuenta general aprobada, remanente de tesorería del 2020 irreal, no coincide al no cuadrar el saldo de las obligaciones pendientes de pago.

Y ahora podríamos entrar en la auditoría del cumplimiento legal, porque la conclusión es que la gestión realizada por el Patronato en el 2020 y en el 2021 no resulta conforme con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos al incumplirse lo establecido en las distintas normas que regulan la actividad del

Patronato. Modificaciones de crédito: incompetencia en aprobación de modificaciones del crédito en el 2020, porque la Vicepresidenta no tiene competencia para aprobarlas ni la gerente para proponerlas, la tiene la Consejera de Hacienda a propuesta de la Vicepresidenta, según bases de ejecución y estatutos. Hay una falta de acreditación e insuficiencia de crédito en crédito extraordinario para fomento de la lectura. No se comunica la modificación de crédito a la Comisión de Presidencia. Descontrol por importes mayores entregados a los previstos en la convocatoria de ayudas a la concertada. Gastos de personal: RPT sin actualizar desde 2010 y no incluye el puesto de gerente ni siquiera, ausencia de disposición en resolución para la creación de algunos puestos, descuadre de gastos entre registros contables y los remitidos a la Cámara de Cuentas, falta de justificación de titulación requerida en parte de la plantilla... Podríamos hablar de la contratación: obstrucción a la Cámara de Cuentas, pues no aportaron toda la documentación requerida, contratos no menores sin publicitar en el perfil del contratante, no se justifican ni criterios de adjudicación ni concreta control de cumplimiento ni cálculo de precios... Se me acaba el tiempo. Como ve, son muchos los puntos que la Cámara de Cuentas le ha sacado, señora Espinosa. Ya ha venido el señor Lorén, con que entiendo que alguna explicación deberán dar y, sobre todo, qué medidas van a adoptar para intentar paliar y corregir estos efectos de mala gestión y qué responsabilidad va a tener la gerente, la concejal o, en su caso, el Consejero.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días. Estamos, desde luego, ante un informe de la Cámara de Cuentas que se viene a sumar al que ya se emitió en el Plan de Control Financiero con deficiencias e irregularidades en la gestión en el Patronato de Educación y Bibliotecas. Desde luego, es para sacar los colores y para pedir responsabilidades al equipo de Gobierno, a la gerente del Patronato y, bueno, al equipo de Gobierno. Porque, además, como saben ustedes, las fuerzas políticas de izquierdas ya llevamos denunciando reiteradamente esto. Hemos recurrido, además, las bases de la concesión de las ayudas en la concertada, como saben, junto a FAPAR, a Comisiones Obreras, a CGT... Y, bueno, el que ahora venga este informe con las deficiencias e irregularidades que se han enumerado por parte de las dos intervinientes anteriores nos parece que es algo vergonzante y que, desde luego, es para exigir responsabilidades políticas y dimisiones, máxime en el tema de las ayudas a las familias vulnerables que se dan a la concertada cuando sabemos que se discrimina a más del 67 % del alumnado vulnerable de esta ciudad, que no pueden acceder a estas ayudas y que, además, pudiendo acceder a otras, como las de urgente necesidad, pero no a estas específicas, tienen que presentar muchísima más documentación que la que se exige aquí. Y, además, el informe de la Cámara de Cuentas lo que dice son cuestiones como que no se han cumplido los requisitos para los beneficiarios para recibir estas ayudas; que hay diferencias entre los importes de obligaciones reconocidas en la resolución provisional y en la resolución definitiva e importes no pagados; con respecto a los justificantes de pago, que no se han remitido la totalidad de ellos... El Patronato reconoce la justificación completa de 1074 solicitudes, cuando la concesión fue de 1541. Algunos se han presentado fuera de plazo. No se justifica que se cursen estudios en el centro concertado en algunos casos. No se constata el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios, como ya he dicho. Y el Patronato no ha tramitado ningún expediente de reintegro por la no justificación de subvenciones.

Todo esto nos parece bastante grave. Y que, además, en declaraciones a prensa, ustedes digan que algunas personas han cometido algún error material en la gestión de las mismas, están cargando responsabilidades en el colectivo de trabajadores en la gestión de estas ayudas. Creemos, como dice la Cámara de Cuentas, que han de cumplirse las disposiciones de la Ley General de Subvenciones en cuanto al objeto, la concesión y la forma de justificación, y nos parece de una vergüenza tremenda que esto esté ocurriendo. Esto solo en este apartado. Porque, además, la Cámara de Cuentas, además de estas irregularidades cometidas en la concesión de las ayudas, informa de otras tantas irregularidades que repiten las mismas que ya se vieron en el Plan de Control Financiero, como son: uno, facturas sin contratos; dos, incumplimiento de la administración electrónica; tres, irregularidades en los convenios de colaboración; cuatro, el informe denuncia numerosas irregularidades en cuanto a la gestión de personal, no están las RPT actualizadas, sigue existiendo una excesiva temporalidad que no se resuelve, irregularidades en el reconocimiento de la carrera profesional, que, desde luego, Podemos ya denunció en el Patronato todas estas irregularidades, y, como se ha dicho aquí, tampoco se incluye el puesto de gerente, faltan los documentos que acrediten la selección de algunos trabajadores desde la bolsa legal del INAEM... Y bueno, todo esto conlleva una degradación en lo que es las distintas secciones y funcionamiento del Patronato de Bibliotecas, que tiene escaso personal, servicios administrativos con escaso personal y plantillas infradotadas.

Por todo ello, nos parece de una gravedad extrema y, desde luego, queremos que nos digan qué medidas van a adoptar. Y, bueno, cabría exigir dimisiones por la mala gestión en este Patronato.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Muchas gracias, Presidente. Sí. Buenos días a todas y todos. La verdad es que abundo en lo que se ha dicho anteriormente. El informe es absolutamente demoledor y altamente alarmante en lo que supone una falta muy importante de profesionalidad que ya habíamos denunciado varias veces en el caso de la gerente, que tiene buena voluntad, pero profesionalmente es un desastre. Y luego, claro, los resultados en la aplicación de lo que es el presupuesto, por una parte, y una serie de ayudas que se le están cargando... Primero fueron las ayudas a la concertada, ahora el cheque bebé, que no ha aparecido aquí, pero, claro, me pongo a temblar si con las ayudas a la concertada, que eran menores, estamos ante este caos y esta situación absolutamente opaca y llena de incumplimientos y de errores graves. ¿Qué será cuando haya que fiscalizar las ayudas nuevas que se le van encargando a este organismo? Evidentemente está superado por las circunstancias, con una gerente que no reúne la acreditación y profesionalidad necesarias y que, desde luego, está llevando a una serie de problemas graves y que yo entiendo, además, que están lastrando lo que había venido siendo una gestión bastante aceptable de lo que eran las obligaciones de las bibliotecas, las escuelas infantiles y la Universidad Popular. Es decir, en eso Zaragoza había tenido un buen planteamiento.

Me parece especialmente grave todo lo que es el paquete, como digo, de las ayudas a la concertada, que nosotros también denunciábamos en su momento por discriminación, pero es que lo tremendo es que ni siquiera el juez va a poder identificar, porque es que todos los errores, la falta de fiscalización, los dineros que no cuadran, son una situación en la que no se ha ajustado ni a las obligaciones económicas y financieras, ni tampoco a las legales. Estamos, la verdad, ante una situación muy grave en unas ayudas por las cuales el Gobierno había sacado pecho. Como digo, si en esto, que eran mucho menores las ayudas, vamos tan mal, no digo nada cuando toque fiscalizar el nuevo paquete de ayudas del cheque bebé, donde la capacidad y posibilidad de arbitrariedad y de opacidad pueden incluso ir a más.

Por lo tanto, yo entiendo que ahora mismo nos encontramos con una situación en la que es absolutamente urgente que la gerente dimita. Yo entiendo que... Y, además, lo pido. Lo hemos dicho varias veces, ya digo: es una persona con muy buena voluntad, pero incapaz de gestionar el follón que se le ha organizado en el propio Patronato y, además, encargada de nuevos paquetes de ayudas que es incapaz de gestionar. Ya el Interventor nos había advertido que los propios reglamentos no eran transparentes, pero es que, además, la capacidad de la gerente es muy deficiente. Y, desde luego, exigir responsabilidades al Gobierno de esta malísima gestión de un paquete muy importante en un Patronato que históricamente había hecho una gestión fundamental, en principio, razonablemente aceptable en cuanto a los tres pilares que tenía y, en cambio, se le están encargando nuevas responsabilidades que van a generar un problema grave en este Patronato. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues buenos días y muchas gracias. Me permitirán que empiece mi intervención con ese típico tópico de "me encanta que me hagan esa pregunta". Y la verdad es que realmente me extraña que Podemos, Zaragoza en Común y el Partido Socialista, además, se aventuren a hacerla. De Vox no me extraña, pero de ustedes sí y ahora verán el porqué.

Como ustedes saben, existe ese informe de la Cámara de Cuentas que concluye que las cuentas anuales del Patronato expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la entidad y su resultado económico y presupuestario correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios, criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo. Esto, en términos de auditoría, supone que no se han detectado incumplimientos ni irregularidades que indiquen lo contrario, algo que, desde luego, a mí me parece sumamente importante.

Es cierto que hay una serie de conclusiones y recomendaciones del informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas que no son —y ahora van a entender por qué digo que me extraña que ustedes me pregunten— más que la consecuencia de la gestión heredada de Gobiernos anteriores, algo que deja de manifiesto la falta de supervisión —no se ría, señora Broto, porque ahí tienen ustedes mucha culpa— de anteriores Concejales o Consejeros Vicepresidentes del Patronato de Educación. Y en los últimos años se han hecho grandísimos esfuerzos para sanear la gestión, como digo, de Gobiernos anteriores municipales,

porque, fruto de esa gestión, el Patronato arrastra todas esas cuestiones que se indican en este informe: escasez de personal, exceso de temporalidad, deficiencias de inventario o retrasos en las licitaciones a las que se refiere este informe de la Cámara de Cuentas, que, como digo, son del periodo 2020-2021.

Quiero recordar, porque, además, creo que es importante hacerlo, que esos esfuerzos se han hecho incluso enfrentándonos a una pandemia que dejó paralizada, en esos años 2020 y 2021, prácticamente toda la actividad del Patronato en todas sus áreas, pero no dejó paralizada, por supuesto, la gestión de los problemas que encontramos y a los que, como voy a relatar a continuación, ya estamos dando solución. Porque las recomendaciones del informe se están llevando a cabo desde el año 2019 para subsanar esas problemáticas, haciendo frente, como decía, a una carga de 15 años y con la dificultad añadida de la pandemia. Y, a día de hoy, en 2023, se puede constatar una mejora notable en la situación del Patronato, que sin duda se reflejará en próximos informes de la Cámara de Cuentas.

Sobre las ayudas a la concertada, se pusieron en marcha, como saben, en el 2021, siendo un proyecto nuevo y complejo y, como todo lo que se pone en marcha por primera vez, por supuesto, susceptible de mejoras. Porque es cierto que en su primera convocatoria los recursos humanos destinados a la tramitación fueron escasos. Es por eso que ya en su segunda convocatoria no solo se han destinado más recursos humanos, sino que también se ha modificado el modelo de instancia, que mejorará la tramitación de estas ayudas. Además, la Cámara de Cuentas nunca habla de irregularidades, eso hay que dejarlo bien claro. En ningún momento, además, el informe entra en detalles de las justificaciones, dado que el análisis se limita a los años 2020 y 2021 y la justificación material de estas ayudas se realizó en verano del 2022. Y cuando usted, señora Broto, fue al Patronato, todavía se estaba trabajando en la revisión de estas justificaciones.

Esto sobre la concertada, pero ahora me van a permitir que empiece a relatar lo demás, a relatar las vergüenzas de los señores de la izquierda. Y quiero empezar diciéndole a la señora Ayala que me parecen muy feas sus palabras sobre la gerente, porque la verdad es que está haciendo un trabajo excepcional. Miren, el informe habla de un alto grado de temporalidad de la plantilla, que ha llegado a alcanzar un 63 %. Esa cifra elevada se debe a la falta de procesos selectivos en el Patronato desde, ojo al dato, el año 2007. La última convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 9 de mayo de 2007, cuando se convocaron 23 plazas de auxiliar de biblioteca. Y si nos retrotraemos en el tiempo, fue en 1988 cuando se hicieron las últimas pruebas para maestro de escuela infantil. Esa carencia de procesos selectivos entre 2007 y 2020 la venían sufriendo ustedes, señores de la izquierda, con la contratación de personal a través del INAEM. Esta práctica ustedes la convirtieron en algo habitual durante años. Y no solo ha elevado esa cifra de temporalidad, sino que, además, a corto plazo va a suponer al Patronato un elevado coste de indemnizaciones cuando haya que finiquitar a los trabajadores temporales para que entren los resultantes de los procesos selectivos que, como saben, se han realizado, uno de 25 plazas de auxiliares de biblioteca y dos de cuatro y diez plazas, respectivamente, de técnicos de educación infantil. Esas 39 personas ya están incorporadas con su plaza fija. A todo esto hay que sumar los procesos de estabilización que hemos aprobado en 2022, cuyos plazos de solicitud se abren en las próximas semanas con 82 plazas que reducirán esa tasa de temporalidad del 63 al 8 %.

El Patronato arrastraba también sus grandes contratos, nueve en total, caducados y la situación ha cambiado mucho, ya que entre 2021 y 2023 han sido regularizados cinco, que ya están en activo, uno que ya está para llevar a mesa de contratación y el resto están en proceso. Así que, como ven, este Gobierno, que no los anteriores, está trabajando y reitera su compromiso en seguir haciéndolo en esta línea para avanzar en la mejora de los servicios municipales, para lo cual tiene en cuenta todas estas aportaciones hechas por la Cámara de Cuentas, que, sin duda, con sus informes, ayuda a las Administraciones públicas a mejorar su funcionamiento.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señora Espinosa, le voy a decir lo mismo que le digo a veces al señor Lorén: no defrauda usted, no sorprende. Que de las interpelaciones y preguntas que tenía que responder a cuatro Grupos que hay en la sala usted haya dedicado la mayoría del tiempo a mirar al pasado me parece... No, claro, es que usted es la Vicepresidenta del Patronato, ¿verdad? Muy bien. La Cámara de Cuentas habla de las ayudas a la privada concertada. ¿Existían en el año 1988? ¿En el año 2007? No, es algo que ustedes han puesto en marcha. Por lo tanto, parte del informe de la Cámara le incumbe a usted completamente, señora Espinosa, por mucho que el señor Lorén ahora le esté dando ahí los datos.

Pero bueno, hablemos de esa situación, porque resulta que usted ahora se sorprende de nuestras interpelaciones o preguntas y, sin embargo, usted, en septiembre de 2022, que ya tuvo la información en el

seno del Patronato, lo único que dijo fue: "Donde ustedes ven discriminación, nosotros vemos igualdad de oportunidades". Pues dígaselo usted a las familias de la pública, dígaselo usted a las personas que solicitan ayuda de urgente necesidad, que tienen que hacer todo un periplo y justificar sobradamente la necesidad, aparte de pasar por una valoración profesional. Dígalos usted esa igualdad de oportunidades. En septiembre del 2022 usted no hizo nada, nada de nada. Pero es que ahora llega la Cámara de Cuentas y les da, perdóneme, un repaso. Pero a usted, políticamente, es a quien le incumbe. Sí, señora Espinosa, porque habla de la alta temporalidad. Pero si ustedes son el Gobierno que más ha dejado de ejecutar en Capítulo I en tema de recursos humanos. Pero ¿qué nos está contando? Perdóneme, es que son excusas de mal pagador. Luego nos habla de la situación también en cuanto a todos los programas que han llevado adelante, la situación también de los profesionales. Y yo le digo que la Cámara de Cuentas pone el acento fundamentalmente en la situación de las ayudas de la privada concertada. ¿Qué va a hacer? Ya sé que hará procesos selectivos cuando toque. Ya nos dirá que van a sacar adelante nuevos programas. Pero ¿qué va a hacer usted con las familias que teóricamente tienen que reintegrar el importe? Porque nosotros no queremos que las familias sean las perjudicadas. Creemos que tiene que haber suficiente luz y taquígrafos para que eso no vuelva a ocurrir. ¿Qué medidas va a poner?

Claro, usted va a decir: "Es que el informe de la Cámara hace unas recomendaciones, habla de que, en realidad, el fondo...". Sí, como los informes de Intervención, pero señala blanco sobre negro cuáles son las cuestiones que están allí, encima de la mesa. Vuelvo a decirle que desde septiembre del 2022 denunciamos esto. Usted no hizo caso, pero, a fecha de hoy, la Cámara de Cuentas le recrimina y le plantea. Díganos qué va a hacer. ¿Van a reclamar ustedes esos importes que no se han percibido correctamente? ¿Van ustedes a sacar un documento en el que clarifiquen qué es lo que ha ocurrido? ¿Van a intentar que las próximas convocatorias de ayudas, como decía también la señora Ayala en relación al cheque bebé, que ya llegaran cuando lleguen, el año que viene o al siguiente, sean también de carácter retroactivo, porque va a haber, seguramente, errores?

La verdad es que a mí me parece que no es tanto pedir responsabilidades o que se plantee la posible dimisión de alguien, es que usted es la Vicepresidenta del Patronato, señora Espinosa, y no puede ser que usted esté justificando situaciones del año 80 con algo que ustedes han llevado adelante ahora. Las ayudas a la privada-concertada son de su mandato, lo hemos hablado más de una vez, son su ideología, son su forma de hacer política. Pero es que resulta que las han gestionado mal, justo el Gobierno que venía a poner verdad y orden en las cuentas. Lo sentimos, señora Espinosa, esto es inaceptable.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Sí. Gracias. Bueno, pues yo, para acabar el resumen que hemos hecho, decirle lo que ha recomendado la Cámara de Cuentas, que estoy segura de que usted lo llevará sin mirar atrás después de casi cuatro años. Mejorar la gestión económica y la dotación de los medios personales, además de la custodia de los documentos. Nos parece importante reforzar las funciones de dirección, de coordinación, de planificación y de control, porque nos parece grave la negligencia continuada demostrada. Los graves perjuicios que ocasiona sobre la imagen fiel el tratamiento de la contabilidad (activos, deudores, amortizaciones, subvenciones, principios de devengo...). Un control más exhaustivo de los ingresos y de las reclamaciones. La actualización importante de la RPT. Un mayor respeto a la Ley de Contratos del Sector Público, que adolecen muchas Áreas de este Ayuntamiento, no solo la suya. Ha sido denunciado por el Interventor en muchas ocasiones. Un mayor control en la justificación de las subvenciones. Reclamar los incumplimientos. Y el papel de la Intervención Municipal, que es estar más encima de las diferentes fases de gasto y de documentación. El papel de la gerente tiene que mejorar en dirección, coordinación, planificación y control. Por lo tanto, señora Espinosa, estas recomendaciones entendemos que deben ser tomadas en cuenta y trabajar con ellas exhaustivamente para que estas auditorías tengan otro resultado el año que viene y el siguiente.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Yo creo que estamos hablando de una situación bastante alarmante y bastante vergonzante con el informe emitido por la Cámara de Cuentas. Y, desde luego, la responsabilidad política en primera instancia es de la gerente de este Patronato y de la Vicepresidenta de este órgano, que es usted, señora Espinosa. Que ponga su mirada hacia atrás poniendo culpables en otros Grupos políticos me parece que es de una cara impresionante y bastante vergonzante, porque usted puso en marcha un proyecto concreto de su equipo de Gobierno de derecha como es las ayudas a la concertada, a las familias vulnerables

de la concertada, como ya he dicho y hemos dicho muchos Grupos y organizaciones sindicales y políticas, una clara discriminación hacia el 67 % de las familias aragonesas, que llevan a sus niñas y niños a los colegios de la escuela pública y no pueden acceder a estas ayudas. Y ahora viene la Cámara de Cuentas a decirle que hay un montón de irregularidades, irregularidades.

No sé qué es lo que usted no escucha o no lee del informe de la Cámara de Cuentas. No se acredita en el expediente la aprobación de los requisitos de los solicitantes, no consta en el expediente el informe de fiscalización previa relativa a la concesión de ayudas, no están recogidos los importes, no se ha podido comprobar la totalidad de los justificantes de pago a los beneficiarios, no se han tramitado expedientes de reintegro por falta de justificación de las ayudas... Yo no sé qué es lo que usted ve aquí de buena gestión. Esto es una nefasta gestión y, además, la Cámara de Cuentas le dice que se tienen que cumplir las disposiciones de la Ley General de Subvenciones en cuanto al objeto, importe que se subvenciona y forma de concesión y justificación y que no lo están cumpliendo. Y esto es un programa suyo, única responsabilidad suya y de nadie más en un programa que, además, está discriminando a las familias que llevan a sus hijas e hijos a la escuela pública.

Y, además, le dice que no se están cumpliendo otra serie de cuestiones que tienen que ver con el personal. Por favor, no me diga que, de las 39 personas que se presentan, igual aprobará alguna, que parece que ya los ha echado usted fuera, a la calle. Y de las 82 plazas que van a salir, pues claro, porque se tiene que cumplir la Ley 20/21 para la estabilización de empleo, que se lo manda el Gobierno central y que ustedes no querían hacer. Porque lo único que han hecho a nivel de personal en todo este tiempo es hacer un recorte tras otro en el Capítulo I de Personal y no contratar como se debiera. Por tanto, ustedes no obedecen ni parece que quieren cumplir con los requisitos que marca la Cámara de Cuentas y nos parece una situación muy alarmante y vergonzante. Y repito, y termino, aquí la responsabilidad política es de la gerente de este Patronato y de usted, señora Espinosa, que es precisamente la Vicepresidenta de este órgano. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues muchas gracias. La verdad es que volvemos a redundar, señora Espinosa, en la gestión... O sea, lo que dice la Cámara de Cuentas es que es una gestión pésima de dinero público absolutamente. Incluso con todos los temas del peso del pasado que usted intenta plantearnos, bueno, de usted ha sido la responsabilidad del cambio de gerente, que se supone que era para mejorar, pero no ha sido para mejorar. Y lo siento mucho, pero yo digo que la persona nueva tiene muy buena voluntad, pero profesionalmente... Y, además, es que nos lo ha manifestado varias veces en el Patronato, que no llegaba, que era imposible, no ya por problemas de personal, es que por problemas de organización y de capacidad profesional para sacar adelante esa gestión.

Y, además, si usted dice que en el pasado las cosas estaban muy mal, pues, francamente, que hayan metido dos programas, dos paquetes nuevos, uno de más de 500.000 € y ahora el del cheque bebé, de 1.200.000 €, con esa situación... La señora Rouco ha hablado de negligencia. Es decir, no intente usted echarnos la culpa a la oposición de izquierdas, porque los señores de Vox también les están diciendo todo el listado, que la verdad es que es bastante preocupante. Yo creo que debería usted reconocer que hay un problema grave en cuanto a la gerencia. Se están tomando, además, decisiones de modificaciones de crédito sin pasar por la Consejera de Hacienda que se toman en petit comité, entre la gerente y usted misma, y que afectan a dineros públicos muy importantes. Además, en el Área de Acción Social, yo creo que el señor Lorén también debería meter ahí la luz y taquígrafos. Y, desde luego, la responsabilidad es suya, sobre todo de esos nuevos paquetes que, si estaba mal, ¿por qué decidieron montar nuevos programas en los que el Interventor ya nos advirtió y la Cámara de Cuentas ahora nos da un retrato tremendo? Muy mala gestión del dinero público. No se sabe ni cómo, ni cuándo, ni por qué, y, desde luego, ya veremos a ver lo que se pierda por el camino, si conseguimos llegar a una cierta transparencia.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien, muchas gracias. Yo, desde luego, hubiera invitado a Podemos y a Zaragoza en Común a presentar la interpelación sobre la concertada, porque, claro, es a lo único que han dirigido sus palabras, pero todo lo demás, todo lo que viene de cuando ustedes gobernaban, se han callado, ¿verdad? Claro, no interesa, no interesa. Es que no interesaba hablar de que no había oposiciones desde 2007, no interesa hablar de que la temporalidad viene de su época... Es que eso no interesa.

Mirar al pasado, ¿cómo no vamos a mirar al pasado con lo que nos encontramos? Y sí, yo, como Vicepresidenta, y la gerente, como gerente, lo que estamos haciendo es arreglar el desaguisado que nos

encontramos. Y no sé, yo creo que ustedes, señores de la izquierda, creen que han encontrado con esto una bicoca, con este tema, y no hacen más que darnos la oportunidad de dejar en evidencia las políticas y, sobre todo, a los políticos de izquierdas que lamentablemente ha tenido la ciudad en los años anteriores. Porque es que estas son sus prácticas habituales. No hay más que ver que, ahí donde gobiernan, lejos de resolver este tipo de situaciones, las generan. Emponzoñan todo aquello que tocan. Sí, señor. Miren, la mejor medida que podemos tomar es que la izquierda no vuelva a gobernar en esta ciudad. Esa es la mejor medida que se puede tomar en este Ayuntamiento.

Porque, señora Broto, su memoria... —me gustaría, por favor, que me escuchen con respeto, como he hecho yo con ustedes, ¿vale?— usted, señora Broto, tiene la memoria muy frágil. Yo creo que no recuerda lo que les decía la Cámara de Cuentas cuando gobernaban ustedes. Pues decía solo que el Gobierno de ZeC no contabilizó gastos ni deudas por más de 150 millones de euros. Cuénteles eso al señor Suso. Junto con lo de los contratos caducados, que me parece que es que no le cuentan todo a su sucesor. El Partido Socialista también debería recordar muchas cuestiones, como que la DGA utilizó fondos COVID para sanear sus cuentas y pagar facturas pendientes. Es que la Cámara de Cuentas revela que utilizaron para este fin 373 millones de euros. También la Cámara de Cuentas alertó de que la DGA batió récord de deuda en 2021 para poder pagar a los bancos. Y hace poco destapó cómo ustedes daban gastos a dedo y sin licitación por 250 millones de euros. Y así podría seguir con unos cuantos titulares más, pero, claro, ustedes no reconocen lo que dejaron y eso la verdad es que me parece gravísimo. Y nosotros lo que estamos haciendo ahora es intentar poner orden en ese desorden que encontramos.

Y, como digo, a día de hoy, en 2023, se puede constatar una notable mejora en la situación del Patronato que reflejarán, y ya lo han de ver, los próximos informes de la Cámara de Cuentas. Dudo mucho que ocurra lo mismo en el Gobierno de Aragón, donde, a la vista de los titulares recientes, ustedes siguen haciendo las cosas como tienen costumbre de hacer. Pero no teman, que también ahí llegará un Gobierno del Partido Popular, como ha tenido que llegar aquí, a poner orden en todos esos desaguisados que ustedes montan y que luego nosotros, lamentablemente, aún con dos años de pandemia, somos capaces de revertir, como ustedes pueden ver con todos los datos que les he dado.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Continuamos, por favor.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

47. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe sobre las previsiones en torno a la encomienda de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes así como de los incumplimientos detectados en el pago de nóminas a las trabajadoras. [Cod. 4.089]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

48. [VOX] ¿Qué explicación pueden dar acerca del desolador informe emitido por la Cámara de Cuentas, sobre los incumplimientos normativos en relación a la gestión del Patronato de Bibliotecas? ¿Qué medidas han adoptado o van a adoptar para intentar paliar y corregir los efectos que esa mala gestión van a tener sobre el propio Patronato y sobre el Ayuntamiento en general? [Cod. 4.096]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 46)

49. [Podemos-Equo] Para que el Consejero explique la situación habida en el pago a la plantilla del Servicio de Ayuda a Domicilio con la empresa People Plus Innovation S.I. [Cod. 4.097]

Sr. Presidente: Sí. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. Va a ser una de las penúltimas Comisiones en las que volvemos a traer un tema con el que iniciamos prácticamente la legislatura. Un problema que tiene este equipo de Gobierno

que no afronta ni soluciona y, además, parece que lee los informes de la Cámara de Cuentas y no ve lo que es evidente.

Pero bueno, hablando de la ayuda a domicilio, en días pasados salió una noticia que informaba de la denuncia que hacía Comisiones Obreras con respecto al impago de nóminas en fecha y plazo en el mes de febrero. Ya sabemos que hemos hecho otras intervenciones anteriores hablando del servicio de ayuda a domicilio, que, como saben ustedes, se adjudicó en 2020 y pasaron a formar parte tres nuevas empresas en la gestión del mismo servicio, como son Arquisocial, Sanivida y People Plus Innovation, además con un contrato de adjudicación de un importante dinero, que son 84 millones de euros para dos años, y la situación de prórroga en la que nos encontramos ahora. Además, sabemos que las condiciones de las trabajadoras de la ayuda a domicilio son muy precarias, pese al alto valor del trabajo que desempeñan cuidando a nuestros mayores, siendo un servicio esencial que también hizo un importante papel durante la pandemia. Sabemos que estas personas, en su mayoría mujeres, que trabajan de manera muy precarizada cuidando a los mayores cuidan en torno a unas 8000 personas mayores en la ciudad de Zaragoza y sabemos que hay 900 personas trabajando en estas condiciones que relatamos. Por tanto, no entendemos que pueda haber una deficiencia en cuanto al cumplimiento del contrato de adjudicación y el pago debido a estas trabajadoras, que no puede ser que se demore ni uno ni cinco días. Tienen que cobrar sus sueldos.

Entonces, claro, ¿cuál es el papel del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Qué es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza para garantizar una inspección clara que garantice que se están cumpliendo las obligaciones de las empresas para el pago de sus trabajadoras y para la atención a estos servicios? Porque, además, sabemos que el contrato supone la prestación de 995.000 horas de servicio anuales y que las empresas adjudicatarias se comprometieron a algunas mejoras. No sabemos si estas mejoras se han cumplido y si se está vigilando el cumplimiento de estas podríamos llamar también irregularidades en el pago a las trabajadoras. Nos gustaría, señor Lorén, que nos respondiera al respecto de ello. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Yo creo que ha hecho un relato bastante perfecto de la situación. Es un servicio que, además, es muy importante para el Ayuntamiento. Es la contrata más importante del Área de Acción Social, sobre la cual yo creo que nos sentimos todos orgullosos de que, en este momento, esté regularizada. Desde 2016 no lo estaba y eso suponía que, cuando se regularizó en 2020, supuso la actualización de salarios, que fue un incremento de entre el 18 y el 20 % de las trabajadoras, y eso realmente es una situación de éxito. Convenio que ha concluido, que concluyó el 30 de diciembre y que, además, siguiendo un criterio... Y esta es una información que yo, cuando me han preguntado los sindicatos, se la he trasladado. Yo creo que debemos seguir el criterio del resto de las ciudades, es decir, que el convenio que se negocie se aplique con el nuevo contrato cuando se produzca. Y he de decirles que yo creo que, para sorpresa de todos en positivo, las irregularidades que se produjeron, las incidencias en la subrogación, se aproximaron a cero, fueron muy pocas, fueron anecdóticas en un volumen tan importante. Entendíamos desde el Servicio, y el señor Rivas así nos lo manifestaba, que teníamos una situación de emergencia y estábamos muy concentrados en que esa subrogación se produjese correctamente. La verdad es que fue modélica, fue absolutamente modélica y, por tanto, las operadoras ahí se comportaron, las trabajadoras, los responsables sindicales, yo creo que todo el mundo, y los servicios administrativos, todos aquellos que tenían que intervenir en ese proceso de subrogación, de forma impecable. Hay anécdotas, señora Bella. Hay anécdotas que surgen porque, en un traspaso, en una subrogación de más de 900 trabajadores, hay anécdotas, pero no podemos llevar las anécdotas a nivel de categoría y, por tanto, yo, la satisfacción de eso, se la trasladaba.

Es verdad que el pasado mes se produjo una irregularidad, el pasado 2 de marzo. Y es que el pliego establece que el pago a las trabajadoras ha de hacerse... Han de tener a su disposición el dinero antes del día 1 o el día 1 del mes siguiente. Y no se había producido esta anomalía a lo largo de estos dos años, no se ha producido, y se produjo por parte de People Plus. ¿Qué se ha hecho? Se han seguido las instrucciones que establecen en el pliego. Primero, el mismo día nos pusimos en contacto y la empresa achacó a un problema técnico informático la incorporación del pago. Quedó resuelto el día 3. El pago se realizó el día 3. No se había producido con esta empresa ninguna otra anomalía.

Es verdad que tanto esta empresa como algún otro Servicio del Ayuntamiento de Zaragoza están planteando una situación. Y es que usted sabe que la revisión de precios no se puede hacer, la tenemos prohibida, y, por tanto, la inflación que se está produciendo en el país es muy grande y los incrementos de materiales también. Por tanto algunas de las empresas tienen problemas de gestión en esa línea. La verdad es que People Plus actualizó esa situación y se ha cursado a Contratación, que es el procedimiento, para que

comunique y se inicie, si entiende que es pertinente, el proceso sancionador. También entendemos por la explicación que nos dio la empresa que no había habido mala fe, que había sido objeto de un error. Es verdad que, si este error volviera a producirse, evidentemente, ya tendríamos que argumentar de una forma diferente. Pero, ya le digo, en principio, la verdad es que las situaciones de irregularidad que se han producido en este volumen son mínimas y, por tanto, eso tiene que ver con el trato y la profesionalidad de las operadoras y también con los Servicios administrativos que están tutelado el servicio, no solo el pago de nóminas, sino también las características del servicio para los usuarios. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Sí, lo hemos traído porque, claro, en la denuncia que se hizo a la Inspección de Trabajo decían que llevaba varios meses esta empresa rozando este límite y, por tanto, no es de recibo que se vuelva a producir. Si se inicia un proceso sancionador, pues bien estará. Pero claro, lo traemos porque es obligación de su equipo de Gobierno ejercer el control para que se garanticen los derechos de estas 900 trabajadoras y de las empresas que gestionan un servicio importantísimo, que es la segunda contrata más grande del Ayuntamiento de Zaragoza.

Entonces, dado que ahora está en prórroga el primer año, sí que nos gustaría saber, señor Lorén, qué se está haciendo para prever el nuevo pliego de condiciones para la adjudicación de los nuevos contratos de ayuda a domicilio, porque es importante dejar previstas estas situaciones. Sabemos que este servicio debería ser universal, llegar a todas las personas, incluidas también aquellas por causas sobrevenidas, que ya hemos tenido ocasión de hablarlo en otros momentos, con otras mociones que ustedes incluso han rechazado, con partidas presupuestarias para ello en los presupuestos de cada año que ustedes también han rechazado. Entonces, claro, nos preguntamos qué está haciendo su Gobierno, señor Lorén, para mejorar este servicio esencial y fundamental que quiere prevenir y compensar la pérdida de autonomía y facilitar que las personas mayores puedan tener una vida más digna y unas condiciones de apoyo más adecuadas; qué va a hacer o qué está trabajando en el nuevo pliego de condiciones técnicas, si es que están trabajando en ello o, como siempre, sus palabras se las puede llevar el viento, señor Lorén, y no sabemos si el legado que nos van a dejar, entre otros asuntos además de los que estamos hablando de la ayuda a domicilio, también se va a quedar dejando a las personas dependientes sin el apoyo necesario. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues mire, unas cifras que no se acaba de llevar el viento, aunque, bueno, el cierzo igual, en la esquina de la estación, se las lleva, es que de 2000, 1605 usuarios, a 2022, 3245. Estaba haciendo la multiplicación. Justo el doble de usuarios, el doble de usuarios. ¿Sabe cuál sería mi deseo para el futuro, esté quien esté? Mi deseo sería que el mismo incremento y el mismo nivel de mejoras en la gestión que se ha hecho en el Área de Acción Social, esté el equipo de Gobierno que esté en el futuro, lo mantenga. Es decir, tanto el incremento en la partida presupuestaria como en la gestión. En la gestión tiene que ver tanto en la actualización de los servicios sin contrato, que les recuerdo que era del 67 % cuando llegamos al Gobierno y hoy roza el 22%. Pero, aun así, ese 22 no me parece correcto. No creo que esté bien que el 22 % de los servicios del Área de Acción Social, en concreto, estén sin contrato. Pero es verdad, como decía la señora Espinosa, que no se puede hacer en cuatro años una herencia que viene de 16, no se puede. Yo creo que ustedes lo entenderán. Y eso en ese sentido.

Fíjese, un detalle muy importante respecto al contrato y a lo que planteaba usted en la pregunta: la incidencia... Aparte de esa evaluación subjetiva que usted ha hecho de si han cobrado, no, objetivamente, la única irregularidad en el pago que se ha producido en esta empresa lo es en el mes de marzo y durante tres días. Exactamente, ni siquiera tres días. Deberían haber cobrado antes del día 1 y pagan el día 3. Y estamos tan atentos que... Es decir, ojalá en el futuro las irregularidades que se produzcan con el servicio tengan que ver con este volumen. Yo creo que es para sentirnos satisfechos.

Y respecto al nuevo pliego, sí, ya hemos empezado a trabajar para que el equipo de Gobierno que venga también lo herede, porque creemos que las mejoras que hay y que nos anticipan herramientas tecnológicas como inteligencia artificial nos van a ayudar muchísimo en el tratamiento del servicio de ayuda a domicilio. Y, además, creemos que tiene que ser uno de los servicios en los que más incidencia tenemos que hacer. En Mayores, desde el Servicio del Mayor que lleva la señora Espinosa, se ha hecho un esfuerzo tremendo y estamos liderando políticas del mayor en España. Abrimos recientemente el Centro de Mayores de Universidad. Creemos que la herramienta del servicio de ayuda a domicilio también tenemos que ser uno de los líderes y la pena es que no nos va a dar tiempo a presentar un proyecto en el que estamos trabajando para financiación europea del servicio de ayuda a domicilio para ser pioneros en Europa. Continuamos, si les parece.

50. [Podemos-Equo] Para que el Consejero valore el informe de la Cámara de Cuentas que detecta deficiencias en el Patronato de Bibliotecas [Cod. 4.098]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 46)

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

Preguntas de respuesta oral (14 asuntos a tratar)

51. [VOX] ¿Qué aceptación tienen las actividades realizadas en el Auditorio de los conciertos y sesiones didácticas de música y danza entre la población escolar? [Cod. 3.934]

Sr. Presidente: Buenos días, señora Rouco. Tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bien, señora Espinosa, a nosotros nos parece una actividad importante, una actividad, además, para los escolares que cada edición se ha ido actualizando en formato, repertorio y contenido. Hace poco, en el mes de febrero, se ofreció la 24.^a edición de los Conciertos Didácticos de Música Moderna. Es un evento importante enmarcado, como hemos dicho, dentro del programa de actividades educativas para escolares y, además, en esta ocasión hacía que estos estilos musicales pusieran también banda sonora a lo que han considerado temas importantes de la historia más reciente. Nosotros querríamos saber qué aceptación están teniendo entre los escolares estas actividades realizadas entre la población.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien. Muchas gracias. Bueno, pues estos conciertos y sesiones didácticas que se realizan a través del Servicio de Educación son, en concreto, Summertime, que es un viaje a través del jazz, las Jornadas de Introducción a la Danza, los Conciertos Didácticos de Historia de la Música Moderna y también de Música Clásica, las Sesiones Didácticas de Folclore y conciertos pedagógicos. Estas actividades, como bien ha dicho, se ofertan a través del catálogo de actividades educativas y la verdad es que tienen muchísima aceptación. Se han recibido en total 381 solicitudes de centros educativos para que pudiesen asistir 20.136 alumnos. Finalmente, por cuestiones de aforos, han sido 15.433 los alumnos de 131 grupos los que han asistido.

Hay una evaluación que realizan los centros sobre las actividades. Sobre una puntuación global de diez, para que se haga una idea de la aceptación y la calidad de los espectáculos, le diré que la puntuación de las que ya se han evaluado, la de Summertime, la de jazz, un 9'22; las de danza, un 9'39; el concierto de moderna, un 8'64; y las de folclore, un 9'5. Así que, como ve por la alta puntuación, es indiscutible la calidad de las enseñanzas que reciben los alumnos, de los conservatorios. Y eso no solo se ve en la aceptación de esas actividades, sino en cómo las disfrutan, porque le puedo asegurar, como espectadora, porque voy siempre a ellas, que participan muchísimo y que las disfrutan más todavía.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Espinosa. Ya he empezado diciendo que es una de las actividades que más nos gustan dentro de las actividades educativas para escolares. Más de 5000 alumnos han quedado fuera, por ello, instamos a que, dentro de lo que se pueda, se amplíen estas plazas y sigan actualizando en formato, repertorio y contenido.

52. [VOX] ¿Qué balance hace la Concejala de Educación y de Mayores del programa piloto "Generando Conexiones"? ¿Se plantea ampliar este programa desde el servicio Municipal de Educación? [Cod. 3.935]

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Señora Espinosa, lo mismo. ¿Qué balance hace la concejal de Educación y de Mayores de este programa piloto "Generando conexiones"? Porque, desde el barrio que yo presido, el barrio de Casablanca, me han hecho saber lo contentos que estaban desde el centro de convivencia de mayores. Y lo que querrían es seguir contando con este proyecto y saber si se iba a plantear ampliarlo desde el Servicio Municipal de Educación. Ya le vuelvo a decir que en los últimos días, que he ido más veces a este centro de mayores, me han comentado lo contentos que estaban en esta actividad, que, además, ha sido con el Instituto Miguel Catalán. Esa es la pregunta, qué balance hace y si se plantea ampliar este programa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues "Generando conexiones" es un proyecto piloto de convivencia y aprendizaje digital intergeneracional que se ha promovido por Ciudad Educadora a través del Servicio de Educación y, como ha comentado, en colaboración con el IES Miguel Catalán y también con la Oficina Municipal del Mayor. Se desarrolló entre septiembre de 2022 y febrero de 2023 con la realización de ocho sesiones de hora y media semanales. En ellas participaron 38 personas, 16 mayores del centro de convivencia de Casablanca y 22 jóvenes de primero de bachiller del IES Miguel Catalán.

Lo que allí han aprendido es a utilizar las herramientas prácticas del uso del móvil y nuevas tecnologías: cuestiones relacionadas con la salud, la orientación temporo-espacial y climática, movilidad, gestión ciudadana, como Avanza, cuestiones comunicativas, como redes sociales, y demás. También la gestión de medios audiovisuales, como las fotos y los vídeos.

La evaluación de todos los indicadores ha sido muy favorable, con una media por encima de un nueve tanto en jóvenes como en mayores, destacando que lo que más les ha gustado es esa metodología colaborativa entre los jóvenes y los mayores, que les ha parecido innovadora y eficaz y que les ha permitido aprender muchas cosas, además, de forma amena, y también les ha hecho sentirse útiles, activos, solidarios, vivos. La verdad es que han generado unos lazos de amistad, incluso, que yo pude ver el día de la clausura. Una clausura en la que me transmitieron su deseo de que haya más grupos como este y que la experiencia dure más en el tiempo. Por eso ya lo hemos puesto en marcha en el centro de convivencia de mayores de San José con el Centro Educativo María Auxiliadora-Salesianas, durante los meses de febrero y marzo, con la participación de nueve personas mayores y 15 jóvenes. Y también lo hemos puesto en marcha ya también en el centro de convivencia de Delicias y en el de Salvador Allende con el Centro Educativo Juan de Lanuza. Nos parece que estos programas intergeneracionales tienen muchísimo que aportar, no solo a las personas mayores, sino también a los jóvenes. Apostamos por ellos y en esa línea continuaremos trabajando.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Espinosa. Efectivamente, no es que aporte solo a los mayores, sino también a los jóvenes. Siga contando con el centro de mayores de Casablanca.

53. [VOX] ¿Qué programas de ocio juvenil, dentro del marco del Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, se van a realizar con el dinero que ha recibido el Ayuntamiento de Zaragoza procedente del dinero decomisado en operaciones policiales a los narcotraficantes? [Cod. 3.936]

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejero. Señora Antoñanzas, el año pasado le hice la misma pregunta, qué programas de ocio juvenil dentro de este Plan Nacional sobre Drogas van a realizar. Recordamos que en el año 2021 se recibieron casi 306.000 € y en el 2022 se recibieron 627.000. Ese fue un éxito total. Este año es menos, son 294.556, pero, asimismo, es un dinero que se tiene que gastar en programas de ocio juvenil. Querríamos saber qué es lo que tienen ustedes redactado, proyectado o pensado para la inversión de este dinero.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Buenos días. Es mi primera intervención. Buenos días a todas y a todos. Lo primero de todo, decirle que sí, que es verdad que en el año 2021 fueron 627.000 € y este año son 294.000, pero no porque haya bajado la calidad de nuestros proyectos, le comento, sino porque han cambiado las bases y hay un tope máximo al que se puede aspirar. Me gustaría aclararlo, porque sí que es verdad que las políticas de Juventud en cuanto al ocio saludable siguen creciendo.

Ya sabe usted que el dinero recibido del Plan Nacional sobre Drogas se dedica a realizar programas y proyectos que aporten a los jóvenes una alternativa de ocio real, de ocio saludable para la prevención de

consumos, lamentablemente, y comportamientos de riesgo. En esta ocasión, como en otras ocasiones, como ya le contesté el año pasado, pues apostamos por actuaciones que fomenten sobre todo la cultura entre la población joven. Hablamos de proyectos y convocatorias de creación artística y cultural. Hablamos de cine, de teatro, de excursiones, de cocina, de deporte... También este año lo que queremos es impulsar sobre todo la práctica deportiva basada en valores y orientada sobre todo también a la salud con distintas actividades deportivas, como podrá usted ver en el programa "12 lunas", por ejemplo, que sale esta semana, recientemente. Lo que queremos hacer es continuar con los programas consolidados desde el Servicio de Juventud, pero ampliando y diversificando esta oferta de actividades.

También algo muy importante que está plasmado en la Estrategia Joven es explorar junto con los jóvenes los programas que ellos más nos demandan y ampliar así a nuevos proyectos. Lo que está claro, sí que es verdad, es que Zaragoza se posiciona como un referente en cuanto a la calidad de ocio joven que se presta desde el Ayuntamiento de Zaragoza. En los últimos tres años, como usted ha dicho, hemos estado siempre en primera y en segunda posición en lo que respecta a la subvención recibida por parte del Ministerio de Sanidad, una subvención que se otorga a las Corporaciones locales que se presentan a este programa en función de la propuesta que presentamos todos y cada uno de nosotros. Lo que reitero es que esto supone un claro reconocimiento a la propuesta de ocio joven que se hace desde la ciudad de Zaragoza y así nos lo valoran en el Ministerio de Sanidad. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Efectivamente, es importante la apreciación que ha hecho de que, si el año pasado se recibieron 627.000 € y este año 294.000, no es porque las propuestas hayan sido peores, sino porque han cambiado las bases. Gracias.

54. [VOX] ¿Por qué desde el área de Acción Social y Familia del que dependen el Servicio de Juventud y Servicios Sociales Especializados, se adjudicaron diferentes contratos de servicios a la empresa "Desmontando a la Pili S:C", siendo que tienen el mismo objeto de orientación en la educación afectivo-sexual tal y como denuncia el Plan de Control Financiero? [Cod. 3.937]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bien. En el informe de control financiero de contratos menores del ejercicio 2021, emitido recientemente por el Área Técnica de Control Financiero e Intervención General Municipal, se concluye que la cifra de gasto en 2021 ascendió a 4.185.000 € adjudicados en 256 contratos menores. En el informe, asimismo, se hace constar que el incremento de la utilización del procedimiento de contrato menor no es un indicador positivo, por tener menores garantías de eficiencia.

Entre ellos, el Interventor destacaba los contratos de servicios número 14 y 28 del Servicio de Juventud y del Servicio de Servicios Sociales Especializados, con similar objeto, esto es, orientación en la educación afectivo-sexual. Ambos contratos son de la misma Área de gestión municipal y competen al mismo órgano de contratación y adjudicadas a la misma empresa. Se demuestra así, quizá —así lo vemos desde el Grupo Municipal Vox— descontrol, falta de coordinación y seguimiento por parte del Consejero. Por eso preguntamos qué se va a hacer desde el Área de Acción Social y Familia, de la que dependen el Servicio de Juventud y el Servicio de Servicios Sociales Especializados, para que se solvete esta denuncia que ha hecho la Intervención General Municipal.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Le contesto yo, señora Rouco. Bueno, no hay descontrol ni falta de coordinación. Y sí que es verdad que me gustaría aclarar este punto.

Estamos hablando de dos contratos menores, uno de ellos del Servicio de Juventud. Es un contrato menor para la gestión del servicio de atención y asesoría sexológica. El otro, de Servicios Sociales Especializados, es un contrato menor para la intervención selectiva en educación afectivo-sexual y capacitación socioemocional. Ambos contratos, señora Rouco, no tienen como objeto la misma población ni tienen tampoco los mismos objetivos de trabajo. Son prestaciones de servicio completamente diferentes.

El servicio que se presta desde Juventud se venía ofreciendo hasta el año 2021 a través de un convenio con la Universidad de Zaragoza y desde el año 2021 se presta mediante un contrato que lo que hace es atender con carácter universal a jóvenes de entre 14 y 30 años en una asesoría. Es un programa de orientación y asesoría que se atiende previa petición de cita de los jóvenes. Y el servicio prestado desde

Servicios Sociales Especializados se enmarca dentro de un programa de educación sexual en centros educativos y trabaja con sus equipos docentes y también con las familias. Así que yo creo que está claro que ni la población diana ni los objetivos de trabajo coinciden en ambos contratos y en ambos servicios. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: No seré yo, señora Antoñanzas, quien discuta el informe del Interventor Municipal. Lo voy a volver a leer: "Contrato de Servicios Especializados números 14 y 28 del Servicio de Juventud y de los Servicios Sociales Especializados con similar objeto". Y esto es lo que dice el Interventor. Yo entiendo que usted tenga otra apreciación y quizá a quien debería dar explicaciones, porque no lo deben de entender o no lo entienden igual, es a Intervención Municipal. Nosotros lo que hacemos es plasmar aquí el informe del Interventor.

55. [PSOE] ¿Cuáles son las razones por la que se han excluido a las mujeres víctimas de violencia de género con créditos personales para comprar vivienda de las ayudas a la vivienda para mujeres víctimas de violencia de género? [Cod. 4.056]

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Sí. Muchas gracias. Como ustedes saben, es una cuestión preparada por mi compañera María Ángeles Ortiz, en la que la explicación de base que da es que, actualmente, existen situaciones en las que mujeres que deben utilizar créditos personales para pagar una vivienda, al no ser consideradas solventes para obtener hipoteca, y, por lo tanto, aun habiendo solicitado un crédito, siguen teniendo la necesidad de la ayuda como mujeres víctimas de violencia. Son, tal vez, una minoría, son situaciones extraordinarias, pero varias mujeres y asociaciones nos han alertado precisamente de que se da una casuística, que es una casuística, además, muy penosa, porque están en una condición un poco en tierra de nadie y, sin embargo, son personas que tienen una necesidad importante precisamente por su condición de víctimas de violencia de género.

Lo que pensamos es que el Ayuntamiento, en estas casuísticas, que son denunciadas y señaladas por las asociaciones de mujeres, que hubiera la posibilidad de dar una contestación o una acción proactiva para que, en vez de ir al uno por uno, que hubiera una medida que las cubriera ya, una exención por la cual estas mujeres entrasen igualmente en el sistema de ayudas por su condición de víctimas de violencia de género. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Muchas gracias, señora Ayala. Bueno, estas ayudas se pusieron en marcha hace dos años porque vimos necesario, sin duda, complementar esas alternativas habitacionales que había, porque había muchas mujeres que podían, de alguna manera, comenzar esa vida autónoma y libre de violencias en su propio domicilio. Con ese objetivo nacieron. Es la segunda edición que se ha hecho de estas ayudas para ayudar a todas estas mujeres, y a sus hijos e hijas, para que comiencen esa vida autónoma y libre de violencias. Lógicamente, tienen unos requisitos recogidos en la base 5.^a en este sentido, que son ser víctima de violencia de género, estar en posesión de unos ingresos entre 405 y 1.477 €, ser titular de un crédito o un contrato de arrendamiento cuya cuota mensual no exceda de los 600 €, que dicha vivienda sea su vivienda habitual, por supuesto, y permanente, que no posea ninguna otra vivienda, y que no tenga parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad con la persona que actúa como arrendadora o como acreedora del préstamo. Cualquier mujer que reúna todos estos requisitos puede solicitar esta ayuda, independientemente de si paga su vivienda con un crédito hipotecario o con un crédito personal, independientemente de cómo lo haga, siempre que pueda demostrar que el crédito fue solicitado para ello.

No obstante, señora Ayala, es importante y yo quiero recordar aquí, que ya le digo, son dos años los que llevamos con estas ayudas. Que nosotros, lógicamente, también vemos la casuística que hay de las mujeres víctimas de violencia de género que se acercan a la Casa de la Mujer, y que en nuestro propósito está, siempre, mejorar las condiciones para pedir estas ayudas y que lleguen al máximo de mujeres posibles, que es lo que seguiremos haciendo en siguientes ediciones de estas convocatorias de ayudas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Simplemente, le agradecería que se añadiera por lo menos, o se entrara en diálogo con las asociaciones que están identificando esa casuística, como usted dice, en un periodo de mejora, además, del servicio para el aprendizaje, porque, al parecer, sí que, en algún caso... yo no conozco la casuística a fondo, de modo que no sé si es por una cuestión de cuantía... pero, en todo caso, creo que, como ya es muy difícil que te concedan un crédito, en general, siendo mujer y siendo mujer en circunstancias de precariedad, o a raíz de un conflicto que conlleva violencia de género, pues sí le agradecería que a esta casuística especial que pudiera dedicarse una atención específica de modo que no haya mujeres que no sean atendidas en función de esta situación. Y, si fuera necesario modificar en algo para facilitar que estas personas que tienen un crédito pudieran acceder de una manera más o menos burocrática o más simple, se lo agradecería. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

56. [PSOE] ¿Puede informar de la situación de los educadores de calle, número, distribución por distritos e intervenciones realizadas? [Cod. 4.057]

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Sí. La doy, en principio la doy por formulada. Luego ya añadiré algún elemento a raíz de la información.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Ayala. Como sabe, es un programa que se realiza desde Servicios Sociales Comunitarios, y está en vigencia desde el año 2020 el nuevo contrato, y se encuentra en su primera prórroga. Afecta a nueve barrios o distritos de la ciudad: Actur, Arrabal, Casco Histórico, Delicias, Oliver, Valdefierro, Las Fuentes, San José y Torrero. Cada uno de los barrios dispone de un equipo de intervención específico y una entidad que lo gestiona. Durante el año 2022, se ha intervenido con 928 menores, de los cuales 588 son chicos y 340 son chicas. La población a la que va dirigida se encuentra entre los 8 y 16 años, un periodo especialmente conflictivo en las políticas de calle, y va dirigido precisamente a los muchachos que están en la calle, que no gestionan el ocio, y que viene aparejado casi siempre de situaciones complejas y de vulnerabilidad con las familias. La intención sería potenciar... ahora ya estamos acabando la legislatura y se ha regularizado el servicio. También yo creo que tendríamos que potenciarlo y también innovarlo. Yo creo que sobre estos programas tenemos referencias en otras ciudades europeas de políticas muy interesantes. Yo creo que usted las conoce por haber estado en Europa. Y creo que el objetivo a medio plazo sería, precisamente, en el próximo pliego incorporarlas. Seguir desarrollando los mismos colectivos, pero yo creo que las herramientas a utilizar, ahí tenemos que incorporar distintas innovaciones, también en infraestructuras. Creo que es una asignatura pendiente.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues le agradezco mucho la información. La verdad es que, en relación con el tipo de servicio, estoy absolutamente de acuerdo con usted que yo creo que hay que... , primero, los cambios que está habiendo en la demografía de los chicos y chicas de entre 8 y 16 años, incluso estos días hemos visto por asuntos incluso de violencia de género grupal, etcétera, que tiene mucho que ver con dispositivos que tienen que ver con la no educación sexual y educación vía la pornografía, u otro tema también, toda la diversidad con la que se encuentran y que los propios equipos tienen que hacer frente a más complejidades, como usted dice, en la situación actual. De todos modos, yo le agradecería que, si se pudiera acelerar o hacer claramente propuestas más concretas, incluso utilizando, como ha planteado en su momento la señora Rouco, parte de esos fondos que vienen de ayudas que se dedican a este ocio juvenil provenientes precisamente de lo que se requisa por parte de otros delitos, pero que precisamente se enfoca y mejora los servicios dedicados al ocio juvenil, pues que se pudiera reforzar.

Hay unas cifras, por lo que me indica la señora Ortiz, que es, por una parte, el porcentaje que cubren estos educadores y educadoras de calle actualmente, que estoy con usted en que hay que reforzarlo, ampliarlo y modernizarlo, y, por otro lado, esas cifras de pobreza infantil ahora mismo, que nos indican que, independientemente de todos los programas y los marcos que se están planteando del salario mínimo, del salario social, etcétera, hay una necesidad de profundizar de una manera muy específica en identificar dónde están esos nichos de generación de pobreza infantil, que luego redundarán en otro tipo de pobreza, y que

este servicio debería resultar, como educador, deberíamos, usted lo ha dicho, esforzarnos en que el programa se refuerce, se amplíe, se multipliquen estos educadores y educadoras e incluso se utilicen, como usted muy bien ha dicho, y estoy absolutamente de acuerdo, porque hay programas cada vez más creativos y con capacidad de eficiencia bastante grande... ahora, hay que echarle también valor a poner determinados programas en marcha, pero yo entiendo que son efectivos e importantes, y, en este país, a la parte local a veces le cuesta más salir de las inercias a pesar de la capacidad de los profesionales. Pues entiendo que sí, que deberíamos hacer todos ese esfuerzo de modernización, multiplicación y ampliación del servicio de educadores y, sobre todo, también reforzar a los profesionales como tales, para que la parte que luego socialmente supone la fatiga de estos profesionales ante falta de recursos, etcétera, que no se dé. Entonces, estoy de acuerdo con usted que hace falta, pero hay que ponerse manos a la obra.

Sr. Presidente: Así es, señora Ayala. Y quizá, más que el problema de pobreza, lo que se produce es un problema... el detonante, yo creo que más grave de todos, es la desigualdad. En los jóvenes, la afección y lo que nos trasladan los profesionales es que, más que la situación de pobreza, que es minoritaria, lo que genera un caldo de cultivo y un contexto completamente que distorsiona su realidad, es esa desigualdad. Es una desigualdad que se pone de manifiesto todavía en la era tecnológica mucho más. Sobre ella es verdad que tenemos que adoptar políticas nuevas. Además, a pie de calle gozamos de unos perfectos profesionales, pero que necesitan esas herramientas. Yo creo que desde el Plan Nacional sobre Drogas, desde esos proyectos que se financian, y desde Juventud se es consciente. De hecho, los programas que se han realizado en esta época, en este período, inciden en ese ocio juvenil. Incluso desde Deportes. La herramienta del deporte es una herramienta fundamental, porque hay que ocupar ese espacio, y ese espacio tenemos que ser capaces de ocuparlo con actividades y con algún tipo de ocio. Hay un ejemplo buenísimo, y es que cuando un padre critica a su hijo que está jugando con el ordenador y él, una vez después de criticarlo, se pone a hacer un WhatsApp. Entonces, hay que dar alternativas. Y no es fácil. Esas alternativas no son fáciles en un mundo que es absolutamente digital. Pero yo creo que la desigualdad es quizá el cáncer más importante al que nos enfrentamos. En nuestra época, yo creo que éramos todos más iguales, dentro de un nivel mayor de necesidades, éramos más pobres, pero más iguales. Hoy la desigualdad es un cáncer en nuestros jóvenes terrible. Gracias. Continuamos.

57. [ZEC] Tras los acuerdos alcanzados con las secciones sindicales tras la huelga en el Servicio de Instalaciones Deportivas, ¿cuándo tiene prevista la convocatoria de la Comisión de Seguimiento?? [Cod. 4.090]

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Me río porque, igual que nos ha ocurrido con la pregunta del programa del SIVO, del Servicio de Información, Valoración y Orientación, es formular la pregunta y creo que usted se puso en contacto con la representación sindical. Bueno, vamos a decir que ha sido una feliz coincidencia, señora García. La cuestión es que en el reciente conflicto laboral que se produjo en la sección de Deportes... por cierto, como dice la señora Espinosa que siempre estamos hablando del pasado, más de diez años sin que hubiera un conflicto en el colectivo de Deportes, que supuso el cierre de centros. Esa huelga completamente justa y de reclamación, teniendo en cuenta, además, me he buscado el dato, 26 millones sin ejecutar en este mandato en Capítulo I..., esa huelga, que, evidentemente, lo que planteaba era mayor refuerzo y dotación de personal, se llevó a buen término con una comisión de seguimiento, que es lo que le preguntamos aquí hoy. Esa comisión de seguimiento se tenía que reunir en el primer trimestre del año. Estamos hoy a día 20 de marzo, mañana primavera..., bueno, se acaba el mes y, por lo tanto, el trimestre. Nos gustaría saber qué previsión tiene, sobre todo porque sabemos que se la han solicitado ya hace más de un mes y medio. Entonces, esperamos que esta pregunta sirva para que usted nos dé una respuesta clara. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Señora Broto, sí que es una feliz coincidencia, además, de verdad, porque ese tema lo estábamos tratando. Está convocado para el día 28 a las 13:00 h, tendremos el encuentro con los sindicatos. Es verdad que también hay unas elecciones sindicales de por medio. Entonces, sí que estamos intentando encajar el mejor momento para el Servicio Técnico de Instalaciones Deportivas y para los

sindicatos. Así que lo importante es que cumplimos y que está dentro del primer trimestre del año. Será el martes 28 a las 13:00 h, y se les informará debidamente a posteriori de los acuerdos alcanzados.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias. Ya sabe que somos inasequibles al desaliento. Entonces, ya cuando se produjo el conflicto, nosotros les pedíamos información y el señor Consejero y usted misma hablaban de que, como el conflicto estaba abierto, había que respetar a las partes, etcétera. Ahora lo que nos tememos, señora García, es que llega la primavera, la Semana Santa, en poquito tiempo está el verano, y precisamente las instalaciones deportivas son una joya de la corona, en el buen sentido de la palabra, de la ciudad, y es necesario que estén abiertas y con suficiente dotación. Entonces, creemos que es muy importante que de esas conversaciones, aunque usted no nos detalle, yo ya me adelanto y le planteo que las reclamaciones vienen por las jubilaciones, por las vacantes, por las personas que se han trasladado a otros Servicios. Entonces, espero que no sea simplemente una conversación de "hola, ¿qué tal estamos?", que está muy bien.

Ya sabemos que hay elecciones sindicales, como también hay elecciones municipales, y ocurren siempre en las mismas fechas. Suelen ser cada cuatro años el tercer domingo de mayo y las elecciones sindicales van un poquito antes. Pero nos gustaría que concretase, porque, efectivamente, se están produciendo ya, y no en este Servicio, pero en otros, se está solicitando que haya personas, operarios y operarias, que acudan a centros, por ejemplo los centros cívicos, voluntariamente, no gratis, pero voluntariamente, a cubrir ese espacio de apertura. Nos gustaría que el tema de Deportes usted lo mirase con cariño, porque, efectivamente, creemos que esa huelga que se cerró, esperemos que no fuese un cierre en falso y que usted ahora ponga encima de la mesa no solo un "hola, buenos días", sino que haya una propuesta detrás.

Sr. Presidente: Gracias. Señora García, por favor, para el cierre.

Sra. García Torres: Le recojo el guante, señora Broto, pero, como sabe, aunque fue una lucha, por llamarla de alguna manera, ardua entre todos, porque creo que nunca he escondido que el Servicio de Deportes tiene un problema estructural, en los próximos años veremos un volumen de jubilaciones elevado, y que la prestación del servicio es para nosotros prioritaria. Es verdad que es uno de los Servicios mejor valorado siempre a lo largo del año, y queremos que así siga siendo, porque la labor que hacen todos los trabajadores de Instalaciones Deportivas, como saben, es especial, porque es un servicio 24/7, 365 días al año, de cara al público. Y, obviamente, en esa reunión no será meramente una reunión formal, sino que se va a tratar a fondo el futuro a corto y medio plazo del Servicio.

Sr. Presidente: Gracias.

58. [ZEC] ¿Cuál es el estado de tramitación del Reglamento del Servicio de Información, Valoración y Orientación de los CMSS y de las Prestaciones Sociales Domiciliarias? [Cod. 4.091]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Pues vuelvo a sonreír, señor Lorén. Fíjese, preguntar y nos traen el Reglamento del Servicio de Información, Valoración y Orientación, que llevaba un año que se había aprobado el borrador. Entonces, como creemos que a lo mejor tenemos poderes mágicos, hemos preguntado por el de prestaciones domiciliarias, que, si no recuerdo mal, el 13 de mayo del 2022 se cerró la consulta pública, 13 de mayo de 2022. Estamos a un mes, menos, de cumplir un año también. Entonces, no sé si con esa posibilidad que nos está permitiendo el hacer las preguntas, nos lo va a traer usted a la próxima Comisión, in extremis, aunque luego nos dirá que hemos tenido toda la información y que nos ha llamado muchas veces. Señor Lorén, no.

Bueno, fuera de bromas, en el caso concreto del SIVO ya hemos visto lo que han planteado. Nosotros hemos votado en contra, porque creemos que está en contra precisamente de la normativa que regula los centros de servicios sociales. Voy a dejarlo ahí. Pero, en cuanto a las prestaciones domiciliarias, señor Lorén, sí que hay una cuestión que también nos preocupa, porque se plantea la obligatoriedad de que se soliciten previamente determinados servicios, y eso también nos preocupa.

Usted estaba hablando antes de los avances en el tema del servicio de ayuda a domicilio, la atención domiciliaria a las personas mayores con complementos técnicos, etcétera. Por cierto, yo le voy a decir que las trabajadoras de la empresa que usted ha nombrado, estaban sin cobrar los meses de diciembre, enero y

febrero, cobraron el 8 de marzo. Bueno, no muchos podemos aguantar tres nóminas y media sin cobrar, con lo cual, espero que esa labor de vigilancia que habilitan los pliegos, la lleve usted a cabo.

Pero mi pregunta concreta es cuándo va a traer este Reglamento de prestaciones sociales domiciliarias, y si va a tener en cuenta esta situación, que, bueno, que según el catálogo de prestaciones sociales del Gobierno de Aragón, podría crear alguna contradicción. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, le hacemos caso, ¿no? Siguiendo su argumento, su oposición es constructiva y, a ritmo de petición, vamos gestionando. Entonces, yo la verdad es que no me sentía así cuando estaba en la bancada de la oposición, pero, en cualquier caso, si es así, eso no tendrá crítica. Hoy hemos aprobado la ordenanza y, como usted sabe, se está trabajando precisamente en el Reglamento. La regularización administrativa y normativa que se ha hecho en esta legislatura reconocerá usted que ha sido muy amplia, que multiplica la que se ha realizado en otros periodos. Es decir, el esfuerzo que se ha realizado es un esfuerzo muy notable.

Ha mencionado un dato que no acabo de comprender. Tres meses y medio sin cobrar, pero ¿a qué periodo se refiere? Ahora nos aclarará a qué periodo se refiere, porque no entendemos. Nos ha dicho que un operador ha mantenido tres meses y medio sin pagar las nóminas de un periodo determinado. Nos gustaría... Porque no nos consta en el Servicio que eso se haya producido. Es más, la única irregularidad en el pago que se ha producido ha sido la de los tres días que estábamos discutiendo y que, además, entendemos que la explicación que se ha dado ha sido una explicación de un error informático y, por tanto, la hemos aceptado así. Como había sido la primera vez, entendíamos la buena fe de la operadora. Pero nos sorprende esto de los tres meses y medio sin cobrar. Hemos estado en contacto y estamos habitualmente en contacto con los sindicatos. Estamos en contacto también con la representación de las trabajadoras y no nos consta. Por tanto, sería importante que nos aclarase en qué periodo. ¿O se está refiriendo a un periodo anterior a esta legislatura y, por tanto, eso nos aclararía una situación que creo que quedó regularizada precisamente con la adjudicación del servicio en 2020? Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, si quiere, luego, en un aparte, se lo explico. Cobraron el 8 de marzo, pero estaban teniendo deudas de los meses de diciembre, enero y febrero. Y, además, le planteo que eso se considera una infracción grave según los pliegos que se aprobaron en el anterior mandato, con lo cual, la empresa podía haber tenido una sanción. Se lo explico luego y se lo detallo, porque nosotros también hemos mantenido contactos con las trabajadoras.

Pero la pregunta que yo le hacía era, en concreto, cuándo va a traer usted a aprobación a sesión de Comisión el Reglamento de Prestaciones Domiciliarias. Sabemos que el SIVO, el Servicio de Información, Valoración y Orientación, ha venido hoy, lo cual ya hemos debatido y le hemos presentado nuestras dudas. Y en cuanto al de Prestaciones Sociales Domiciliarias, le volvemos a decir que ustedes aprobaron en mayo del 2022 se cerró la consulta pública y, desde entonces, si no recuerdo mal, a fecha de hoy, queda menos de un mes y no sabemos nada. Si usted quiere atribuirse la medalla de gran gestor, bueno, yo lo que le estoy diciendo es que todavía no lo ha traído y que nos gustaría saber si va a mantener reuniones con los Grupos políticos para poder hablar de algunas cosas que creemos que contradicen el catálogo de prestaciones del Gobierno de Aragón. No es una posición política nuestra, señor Lorén. El catálogo de prestaciones sociales domiciliarias de Aragón.

Sr. Presidente: Entonces, señora Broto, ¿le parece bien que lo traiga a la próxima Comisión o le parecerá mal? Quiero decir, también me gustaría, en este caso, al finalizar este mandato, complacerla. Porque, claro, si, haga lo que haga, le va a parecer mal... Vamos a dejar que transcurra con sus procedimientos y sus plazos legales, que creo que es lo correcto.

Le daba la oportunidad de corregir eso que estaba mencionando, lo de que las trabajadoras no han cobrado en tres meses y medio, y que la operadora se merece una sanción, que yo creo que eso lo tendrá que decir Contratación. Ya le digo: no nos consta en absoluto. Pero sí que yo creo que debemos ser prudentes a la hora de evaluar irregularidades de las empresas que prestan servicio al Ayuntamiento. Usted sabe que, si esa situación se hubiese producido, inmediatamente se habría producido una denuncia. Piensen una reflexión conjunta. Si el retraso de las nóminas se ha producido en una ocasión el día 1 y, en 72 horas, se ha corregido y el pago se ha realizado el día 3, es posible que el razonamiento que yo les hago sea correcto, porque, si el día 1 se produjo el no pago de salarios y el día 2 venía reflejado en la prensa, ¿qué habría pasado si hubiesen estado tres meses y medio sin cobrar? Yo creo que, en este caso, y con la excepcionalidad que hemos tenido de la pandemia, las operadoras se han comportado, los servicios

administrativos han dado el 110 % y los trabajadores municipales también. Y las trabajadoras se han comportado exquisitamente, pero, también le digo, reivindicando permanentemente sus derechos, que es su derecho y su obligación también informando al Ayuntamiento de cualquier anomalía.

Creo que el servicio, que en el próximo pliego hay que mejorar, en lo que hay que mejorar precisamente es en las herramientas que tienen que disponer y en la cualificación y la valoración y respeto a su trabajo que tienen que tener las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio. En este momento, sí que tenemos que estar vigilantes para que las irregularidades no se produzcan por las empresas operadoras. Si les parece, seguimos.

59. [ZEC] ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la apertura de los Centros Municipales de Servicios Sociales según lo establecido en el Reglamento que los regula? [Cod. 4.092]

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Lorén, mire, usted hace su trabajo; yo hago honestamente mi labor de oposición. No me diga usted si trae o no trae algo. Es que hace un año que tiene usted esa propuesta encima de la mesa, que pasó por la exposición pública, y usted verá la gestión que quiere llevar adelante.

Y en cuanto al tema de las personas trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, en concreto las que dependen de una empresa, si hubiera sido solamente el retraso de uno o dos días en la nómina, como comprenderá, señor Lorén, eso es algo que a veces ni siquiera tiene problemas de trámite y que se puede entender. No, yo estoy hablando de otra cosa, pero no se preocupe, que ya se lo detallaré. Y, además, creo que las trabajadoras incluso han intentado hablar con usted sobre este tema.

En cuanto al Reglamento de los centros municipales de servicios sociales. Bueno, el Reglamento estipula, y se lo voy a recordar, en su artículo 26 que los centros municipales permanecerán abiertos de lunes a viernes durante todos los días hábiles del año con un horario entre las 8 y 15 horas de la tarde. Y nosotros hemos constatado que hay centros municipales que cierran esa atención al público a partir de 13 horas. Eso va en contra de todo lo que se ha estado hablando hoy, esta mañana, de reglamentos, de derechos de información y de accesibilidad y nos gustaría que nos detallase qué medidas van a tomar en este sentido, porque lo que nosotros hemos constatado es que no en todos, pero en algunos sí, señor Lorén. Y, por favor, no se vaya por la tangente, como a veces nos tiene acostumbrados, diciendo que esos datos no son ciertos. Lo tenemos constatado y hay quejas ciudadanas. Y las quejas van en la línea de que a 13:00 horas se cierra y, para acceder a esos centros, hay que llamar a la puerta y esperar que alguien diga que esa persona puede ser atendida. No creo que nadie que esté aquí se encuentre en una situación similar y no la denunciase si, por ejemplo, vamos a un centro de salud y entramos en ese horario. Otra cosa es que pidamos cita y nos la den cuando nos corresponda, pero tener la puerta, el espacio físico abierto... No entendemos qué es lo que ocurre, señor Lorén. Nos gustaría que, de verdad, lo indagase.

Sr. Presidente: Señora Broto, precisamente por eso. Si esa situación se produjese, habría denuncias, y no las hay. Lo que usted manifiesta es una denuncia genérica y lo que le puedo decir es que, en este momento, los centros municipales de servicios sociales permanecen abiertos de lunes a viernes durante todo el año. Excepcionalmente, como ha sido siempre, los centros con varios puntos de atención pueden centralizar la misma por cuestiones organizativas sobrevenidas. Las cuestiones organizativas sobrevenidas siempre son puntualmente por la sustitución de alguna baja puntual que no da tiempo a su sustitución cuando en ese centro hay una o dos personas. Simplemente, en la actualidad, de los 15 centros, los 28 puntos de atención en la totalidad de la ciudad, incluyendo barrios rurales y todos ellos cumplen con el horario. Salvo excepcionalmente, no nos ha llegado ninguna denuncia de que de forma permanente se produzca ese horario que usted plantea. Por eso nos sorprendía. Ni siquiera se han utilizado las excepciones que en algún caso establece el Reglamento, ni siquiera, se ha procurado evitar. Es más, la gestión de la línea 900 nos ha ayudado precisamente a que sean más fluido el nivel de atención y reducir notablemente los tiempos de tramitación. Por eso yo le digo que no nos consta.

Y también me gustaría que no hiciésemos de una excepcionalidad la norma cuando dejamos entrever que esa situación se produce. Usted mencionaba cuatro centros específicamente. Si eso es así, que en cuatro centros el cierre de las puertas es a las 13:00 h, pues infórmenos, porque es verdad que será una cuestión para corregir. Ya le digo que, desde la jefatura de Sección de programas, no se tiene esa situación.

Pero, además, siguiendo el razonamiento que le decía anterior, si eso se produjese, nos llegarían las quejas, porque no siempre se producen las denuncias formales, pero sí las quejas, y no llegan las quejas. Es decir, el razonamiento nos lleva a que esa situación que puntualmente se ha podido producir no es la norma. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, su argumento es un poco endeble, señor Lorén. Creo que los servicios de cercanía y proximidad, como son los centros municipales, teniendo en cuenta la población con la que trabajan, no deberían estar dependiendo de que haya esas quejas o no certificadas. Si usted tiene la sospecha, y aquí se está planteando que hay centros que cierran a las 13:00 h y que no se permite el acceso, usted debería indagar.

Se lo digo porque lo dice el artículo 26 del Reglamento de los centros municipales y el artículo 13 del Reglamento que hemos aprobado hoy, precisamente, del Servicio de Información, Valoración y Orientación. Por lo tanto, cuando usted desliza que es algo genérico, que no llegan quejas... Yo, por cierto, no he dicho ningún centro ni he nombrado un número, he dicho que nos consta que hay esa situación. Si usted quiere que haya denuncia, ¿qué quiere, que mandemos a la prensa? Eso es más válido que hacer nosotros la denuncia aquí. Pues no lo sé, señor Lorén. Yo lo que creo es que, efectivamente, cualquier Servicio que trabaja con población en la que el acceso a veces es muy dificultoso no puede tener centros cerrados. Y vuelvo a poner el ejemplo: ¿verdad que usted, si va a la oficina del INAEM, a la Seguridad Social, al centro de Salud, usted podrá entrar y acceder y tener información? En todo caso, le darán cita o no, pero lo que no puede ser es que ese centro esté cerrado a la 1 (13:00h) y que usted no tenga la posibilidad física... Porque ya sabemos que existe mucha brecha digital y no todo el mundo puede acceder a la línea 900, no todo el mundo puede hacer una solicitud a través de medios digitales. Por lo tanto, sí, yo creo que su labor debería ser la de indagar, porque está incumpliendo un Reglamento que precisamente se ha aprobado hoy. Por lo tanto, cuando menos, debería dar la oportunidad de que esas quejas lleguen, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto, pero, mire, de mi vocabulario la sospecha y la indagación no existen. Y, además, ya dice mucho de cómo concibe usted la realidad.

Mire, le voy a aclarar: en primer lugar, yo no puedo ir a una oficina de la Seguridad Social, porque veo las noticias y, en las noticias, lo que veo es que se pone a personas de seguridad para que no se pueda acceder a esas oficinas de la Seguridad Social. Y eso ha llevado a que haya 4 millones, 4 millones pendientes de acceder a las oficinas. Esa situación no se produce en los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, porque tenemos una línea 900, porque tenemos una herramienta de gestión que facilita a los trabajadores la posibilidad de dar citas. Pero mire, cuando se ha hecho una queja y cuando se planteaba desde esa bancada una denuncia, se planteaba una denuncia, una queja, con nombres y apellidos y situación. Es decir: "Oiga, tal día en este centro la situación era de que estaba cerrado". Eso es una queja. Lo que usted no puede es venir a verter toda una serie de acusaciones sin ningún dato, diciendo que se observa, se presume, se sospecha y que indague. Oiga, no, esto es una democracia liberal y, en esa línea de democracia liberal, respetamos el derecho de los demás, ¿entiende? No es una cuestión de sospechas y de indagaciones, no, no es el caso.

Y, por tanto, yo creo que esa queja, de la que estaremos encantados todos de atender, por favor, nos manifieste exactamente cómo se produce, porque esa situación solo le consta a usted y verter esas acusaciones yo creo que no lleva a ningún sitio, salvo a su forma de hacer oposición. Continuamos.

60. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe de los cambios introducidos en la licitación de las asesorías del Servicio de Juventud [Cod. 4.093]

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, señor Lorén, como es un clásico...

Sr. Presidente: Contésteme si quiere.

Sra. Broto Bernués: Sí, sí, le voy a contestar un poquito. Claro, claro, faltaría más. Hasta que no me quite usted la palabra, que a veces lo hace... Usted no sabe ni siquiera qué gestión está realizando en los centros municipales, porque hay centros municipales que tienen vigilantes de seguridad, señor Lorén. No haga comparativas que luego le pueden estallar a usted. Y, segundo, hace usted flaco favor a algo que acaba

de aprobar hoy, como es un Reglamento, si usted mismo dice que, a no ser que llegue una queja constatada, dotada de cuantos argumentos... No se preocupe, pasará como le ocurrió a la señora Espinosa, que fuimos, indagamos y luego la Cámara de Cuentas tuvo que sacar a la luz las cosas. No se preocupe, haremos lo mismo. Haremos queja, mandaremos a los ciudadanos y a los medios de comunicación, porque, como aquí, que es el seno de la representación de la ciudad, usted, como Consejero, no quiere hacer su trabajo... Bueno, usted verá. Ahí queda su legado.

Señora Antoñanzas, ya sabe que esta licitación ha creado ciertas suspicacias y, de hecho, nosotros salimos en rueda de prensa, lo sabe usted bien, porque los nuevos pliegos plantean cuestiones que... Antes estábamos hablando, por ejemplo, de la cantidad de dinero que se está devolviendo a la ciudad o inyectando a la ciudad de Zaragoza por el tema del decomiso de sustancias y posibles situaciones delictivas que repercute en los programas de Juventud. La señora Rouco le preguntaba qué pasaba con esos nuevos programas, a dónde iban a ir. Usted tiene todavía la responsabilidad de ser la responsable de esta Área y nos preocupa que estos pliegos, que, teóricamente, deberían dotar suficientemente de recursos a la ciudad, se producen situaciones como que tan solo van a tener 15 horas de atención a la semana. Las citas se están programando con más de un mes. Nos encontramos que las consultas van a ser de 15 y 30 minutos cuando antes la ratio era de 45 minutos. Fíjese qué paralelismo, que el señor Consejero es muy dado a intentar comparar. Él decía de las citas en los centros médicos, la saturación, los centros de la Seguridad Social... Nosotros resulta que sacamos hace poco unos pliegos, y estamos ya bajando las ratios. Antes, 45; ahora, 15 y 30 minutos.

Bueno, nos gustaría saber cuáles son las razones que han llevado a esa situación, porque, hasta la parte que nosotros sabemos, esta era una demanda por parte de la población joven, tanto de salud mental, sexual como jurídica, en la que estaban bastante contentos. Nos gustaría que nos diera explicaciones de por qué han llevado a cabo esta reducción en los tiempos y en las horas de atención.

Sra. Antoñanzas García: Pues le contesto yo. No sé si el señor Lorén quiere hacer alguna apreciación. Luego le dejo unos segundos, señor Lorén, si quiere. A ver, mire, demanda mejorada, señora Broto, para empezar. Usted me está hablando de la asesoría psicológica y yo lo que le puedo decir es demanda mejorada.

Sí que es verdad que comparto con usted algo muy importante y es la preocupante situación de la sanidad en Aragón. Esa es la preocupante situación que tenemos en nuestra comunidad autónoma, la comunidad del señor Lambán, por cierto. Tiene un abandono claro, vistas las deficiencias que se están viendo en materia de sanidad. Lo vimos este fin de semana en una manifestación que fue por las calles del centro de nuestra ciudad donde se pedían más inversiones y soluciones reales y no parches. Se le pedía al Gobierno de Aragón, que es quien tiene las competencias. Y yo creo que por ahí va su pregunta, por la preocupación que ustedes tienen por la mejora de la sanidad en Aragón.

Yo le voy a dar un titular, porque sí que estoy de acuerdo con el señor Santistevé en esta situación de abandono, ya le digo, de la sanidad en Aragón. Titular del Heraldo: "La salud mental infanto-juvenil acumula en Aragón meses de lista de espera ante la falta de recursos. En determinadas patologías se puede superar hasta el medio año de espera". Este déficit, este abandono, tiene un efecto muy grave en niños y jóvenes y esto es por consecuencia de una nefasta política sanitaria por parte del señor Lambán. Así que entiendo su preocupación, porque este Gobierno también la comparte.

Por eso el Ayuntamiento de Zaragoza ya sabe usted que tiene un compromiso serio, por supuesto, con la salud mental de los más jóvenes y eso se ha plasmado en los pliegos de este nuevo contrato. Por cierto, es un servicio municipal de asesoría psicológica joven que es más necesario que nunca, ya que el Gobierno de Aragón no está solucionando los graves problemas que tenemos. Así que le voy a comentar cuáles son las mejoras sustanciales de este contrato. Lo primero, de un contrato menor pasamos a un contrato de lotes con mayor duración. Ya sabe usted que antes había un convenio con la Universidad de Zaragoza y, ante la imposibilidad de retomar este convenio, tuvimos que sacar la licitación de estas asesorías, que, además, ese es uno de los de los principales cambios que mejora, que es la mejora de calidad del servicio a través de la mayor estabilidad y la mayor eficiencia en la contratación, mejorando también la planificación y la ejecución.

En el caso de la asesoría psicológica, se aumentan las horas de 13 a 15, pudiendo llegar a 17 horas. Hasta ahora, el mes de agosto no tenía ninguna atención, pero vemos necesario que en el mes de agosto también haya atención. Por eso, durante 15 días, se va a prestar atención psicológica. Se incluye una mejora también —permítanme unos segundos más— que es una bolsa de 20 horas de atención grupal que hasta ahora no existían para sesiones de orientaciones de grupos de jóvenes. Las atenciones van a tener un tiempo

mínimo y un tiempo máximo de atención para garantizar la calidad del servicio, por supuesto que sí, porque es necesario. Lógicamente, siempre adaptado a lo que diga el profesional. También serán exclusivamente presenciales. Eliminamos la atención a través de la pantalla, porque es muy necesario en este tipo de atenciones, la atención psicológica, que haya presencialidad.

Así que los cambios en la licitación de las asesorías redundan en una atención de más calidad y de más posibilidades también de coordinación, de derivación y de atención presencial. Yo creo que es lo que queremos hacer, porque nuestro objetivo está sobre todo en proteger los intereses de los zaragozanos por encima de todo, y más en un tema como es la salud mental. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, brevemente, vuelvo a decirle que son 15 horas de atención a la semana. Hemos constatado que, en el momento que salen en la página web citas, se colapsan.

Usted dice: "Nos interesa mucho y los demás no lo hacen". Bueno, yo le estoy preguntando a usted como responsable municipal y le estoy diciendo que bajar de 45 minutos a entre 15 y 30 minutos... Mire, no lo sé, pero creo que no es la ratio mejor. Yo, desde fuera, y no soy experta... Entiendo que dice usted que los profesionales lo diseñarán, pero, si tienen un mínimo de 15 y un máximo de 30, evidentemente, eso es menos que 45. Y, la verdad, entre eso y que criticamos ya las condiciones de donde se hacían las asesorías, que se acuerda usted que se habían subido a otra planta y que no había las suficientes condiciones de privacidad... Usted puede decir lo que quiera, pero creo que lo que se está haciendo es no tratar adecuadamente a estas asesorías. Más de una vez, y termino, hemos puesto en valor que, para poder valorar los servicios que son de atención personal, lo que tenemos que tener es suficientes condiciones de los profesionales. Si los profesionales tienen que atender cada 15 minutos, yo no creo que esa sea una mejora, sinceramente. Lo siento mucho, señora Antoñanzas.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Pues acabo. De 15 a 30 minutos y con la valoración de los profesionales. No obstante, le digo una cosa: también se limita el número de sesiones de atención por persona usuaria, que podrán ampliarse, lógicamente, con carácter excepcional, siempre que el Servicio de Juventud así lo autorice.

Pero hay algo fundamental que le he explicado al principio de mi contestación que yo creo que no me ha escuchado. Existen recursos para realizar las atenciones terapéuticas. Nosotros hacemos una asesoría. Es nuestra labor, señora Broto. No podemos llegar a una pseudoterapia o a una terapia que no es nuestra labor ni es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Zaragoza. Existen otros canales que no están haciendo su labor, que es el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. Así que, para lo que viene siendo la asesoría que prestamos desde el Ayuntamiento de Zaragoza, se ha mejorado y muchísimo. Esperamos lo mismo del Gobierno de Aragón.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas, por su paciencia infinita. Continuamos.

61. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe sobre el estado de tramitación del Servicio de Orientación de la Casa de la Mujer [Cod. 4.094]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, es un detalle de estilo, pero, siempre que la señora Antoñanzas interviene, usted intenta darle ahí un empujón. No lo sé. Yo, personalmente, creo que no queda bien, se lo digo sinceramente. Creo que la señora Antoñanzas tiene capacidad para argumentar y defender los planteamientos que tenga. Pero vamos, es una apreciación.

Termino con la anterior, señora Antoñanzas. De 45 a 15 o 30 minutos, yo veo el cambio. Desde luego que no es una terapia, pero comprenderá usted y convendrá conmigo, si usted ha estado en atención al público, que en 15 minutos una persona joven que tiene un problema, del tipo que sea, yo creo que es tocar chufa y volver. Lo siento por la expresión, pero creo que no es lo mejor. Ahí lo dejo.

Y en cuanto a la asesoría del Servicio de Orientación en la Casa de la Mujer, hemos preguntado reiteradamente durante muchas Comisiones, señora Antoñanzas. Usted debería plantearse, uno, que igual es

que la oposición no tenemos argumentos o, dos, que igual es que esto no está muy claro. ¿Qué quiere que le diga? Pues lo que ya tenemos encima de la mesa. Lo que tenemos es que desde el 17 de enero no se están tramitando casos de personas en orientación que sean de violencia de género y se están llevando a Zaragoza Dinámica. Pero la situación es que en Zaragoza Dinámica los están atendiendo con un retraso de un mes y medio, además de tener en cuenta que, en Zaragoza Dinámica, como usted bien sabe, las contrataciones no son por año completo, con lo cual, cuando llegue el momento de ese lapso hasta que se haga la siguiente contratación, esa atención aún será más lenta en el tiempo. Nos gustaría que nos cuente cómo está la situación: qué ha ocurrido, si hay empresas que se han presentado y qué es lo que va a ocurrir con esta situación de tener dos servicios que son prácticamente idénticos y que ustedes hablaban de eficacia y ahora mismo lo que hemos constatado es que las citas que antes se resolvían en una semana por parte del Servicio de Orientación, ahora tardan un mes y medio a ser atendidas. Yo la eficacia ahí no la veo, señora Antoñanzas.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, señora Broto, es que usted ve la eficacia donde le viene bien. Claro, es que, partiendo de esa base... Es algo subjetivo.

Yo le agradezco al señor Lorén también sus palabras conmigo, con la señora Espinosa o con la señora García. Parece que molesta que este Área esté cohesionada y funcione bien y con apoyos. Pero bueno, yo vuelvo a repetir que lo agradezco.

Y voy a la anterior pregunta. Oiga, señora Broto, de verdad, demagogia y tergiversación con un tema como es la salud mental de los jóvenes... Por favor, de verdad, tiene usted muchos temas para ir a la demagogia y a la tergiversación. Tiene usted muchas posibilidades y, además, lo sabe hacer. No use este tema. No use este tema. Porque, además, está yendo a un tema como es la sanidad, que bastante mal lo estamos pasando en esta comunidad autónoma. Oiga, demagogia y clara tergiversación. Vaya usted al meollo. No quiere ir al meollo, no le interesa ir al meollo del tema de la sanidad. Venga.

Respecto al Servicio de Orientación de la Casa de la Mujer, todo lo que usted está diciendo es otra vez demagogia y tergiversación. Pero bueno, ya se lo acepto, porque es su forma de trasladar los problemas en este salón de Plenos y no hay más que hablar. Respecto a este contrato, ha finalizado el plazo de presentación y hay empresas que se han presentado a este Servicio de Orientación de la Casa de la Mujer y se están valorando por parte del Servicio de Contratación y por parte del Servicio gestor de este contrato, que es el Servicio de Mujer e Igualdad. Así que en ese aspecto estamos. Lo que sí que hemos hecho, y vuelvo a incidir, es la mejora de este Servicio, por mucho, señora Broto, que ustedes se empeñen en decir justo lo contrario. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señora Antoñanzas, yo no lo entiendo. Yo hago demagogia, lo mío es subjetivo y usted no ha dado un solo dato que ratifique sus palabras. Yo le estoy diciendo que tengo constatado que una persona que tiene un problema de orientación laboral con temas de violencia de género antes era atendida en una semana y ahora tarda un mes y medio. Bueno, pues será subjetivo, señora Antoñanzas, pero no me ha dado ningún dato, ni uno.

¿Y qué quiere que le diga? Salud mental. ¿Usted cree que estoy haciendo una utilización? ¿Usted de verdad cree que a una persona joven que tiene un problema de salud mental le atienden en 15 minutos, que es "Hola. ¿Qué tal? ¿Cómo estás? Te cojo los datos. Adiós"? Pues no, yo no estoy haciendo banalidad ni estoy haciendo demagogia. Le estoy planteando que en esa asesoría ustedes han hecho unas ratios que son imposibles. Si usted lo que quiere hacer es decir que los demás lo hacen peor, pues mire, yo no voy a entrar a eso. Yo lo que le estoy diciendo es que usted es concejala hasta la fecha de hoy y hasta el 28 de mayo, y es responsable de estos temas. Si quiere abordarlo, pues abórdelo y, si no, pues quedará usted retratada y su legado será ese, no hay problema.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, simplemente decir que la preocupación social de ZeC solamente va en una dirección, la que a ustedes les interesa. Por supuesto, a mí, ahí, no me van a encontrar, no me van a encontrar.

Lo que queremos al mejorar este Servicio es avanzar en la transversalidad y, sobre todo, avanzar en los casos de mujeres víctimas de violencia de género que se llevan desde la Casa de la Mujer, conocerlos y

trabajar mejor con todos los recursos municipales que tenemos, que yo creo que es algo que ustedes siempre demandan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

62. [ZEC] ¿Por qué no se ha incluido la posibilidad de cita previa en los CMSS en la nueva aplicación Conecta Zaragoza? [Cod. 4.095]

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Mire, señora Broto, en sus intervenciones, cuando tienen que ver con otros temas, dedica aproximadamente, como ha dedicado antes en la pregunta, 1:20 de 3 minutos a contestarme a mí. Por tanto, entenderá que yo también pretenda utilizar el tema de la paciencia para no tener que contestarle a un asunto que ya se había tratado con anterioridad.

Respecto a la pregunta que usted plantea de por qué no se ha incluido la posibilidad de cita previa, por dos cuestiones fundamentales: especialización y eficacia. Especialización porque hay una línea, la línea 900 700 107, que está funcionando muy bien y que ha sido una herramienta innovadora en los centros municipales de servicios sociales, y por la eficacia, porque Conecta Zaragoza es una aplicación móvil diseñada por el Ayuntamiento de Zaragoza que trata las citas y la información de otros ámbitos.

Yo creo que la especialización en los servicios sociales ha de ser fundamental. De hecho, ahora, que estamos trabajando con la digitalización y que estamos trabajando en distintas experiencias innovadoras de nuevas tecnologías, precisamente la especialización es clave, porque, además, también, sin especialización, difícilmente podemos evaluarlos. Y por eso, ya le digo, por especialización y eficacia. Son las dos cuestiones fundamentales por las que no se ha incluido. Pero, si usted tiene otra opinión, estaremos encantados de escucharla. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, no son opiniones, son preguntas en el seno de una Comisión simplemente. Lo de su infinita paciencia, ¿qué quiere que le diga? Usted verá. No voy a criticar. Yo he hecho una apreciación correcta, pero sus matizaciones a veces, evidentemente, no son tan correctas y para eso están las Actas.

Sorprende, señor Lorén, que hable usted de eficacia y eficiencia cuando ustedes acaban de aprobar una aplicación de uso móvil, que, a fecha de hoy, prácticamente casi todo el mundo en las familias tiene acceso aunque sea a un solo dispositivo móvil, y se puedan pedir citas para hacer cualquier trámite en las Juntas de Distrito o en otros ámbitos municipales y no se pueda pedir cita en los centros municipales de servicios sociales. Usted habla de especialización. Yo hablaría de normalización.

Igual que una persona puede pedir una cita en una Junta de Distrito para solicitar un volante de padrón, o hacer un trámite administrativo de una reserva de carga y descarga, o solicitar un badén o cualquier tipo de gestión tributaria, resulta que ustedes acaban de sacar una aplicación en el uso móvil que podría perfectamente agilizar esas citas. No lo entiendo. Ya sé que usted me va a decir que eso son valoraciones mías, pero sí que creemos que a lo mejor usted no se coordina con el Área de Participación, que es la que ha llevado adelante esta aplicación, o Redes y Sistemas. Resulta que justamente se saca algo que es tan sencillo, tan intuitivo como ir a un móvil y solicitar una cita en un centro social, en este caso, comunitario o especializado, y no se les ha pasado la idea porque tenemos una línea 900 que ya hace eso. Vaya, vaya, vaya. Entonces, cuando usted, el próximo día, quiera decirnos prácticamente que la NASA nos mira porque hemos sido la ciudad reveladora en cuanto a poder hacer trámites vía online les tenemos que decir "sí, pero, fíjate, con el móvil no". ¿Por qué? Porque tenemos una línea 900 que cuesta... ¿Cuánto era, señor Lorén? 400.000 € cada año creo que costaba. Y tiene muchas quejas, porque hay interpuestas reclamaciones. Sin embargo, esto, que es accesible y que se puede utilizar por los propios usuarios de una manera rápida, pues no se nos ha ocurrido. No sé. No sé, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Que usted no sabe de digitalización está claro, porque en el pasado no hicieron ni una sola aplicación para los servicios sociales, ni una. Pero mire, en este periodo lo que se ha hecho es, además de la línea 900, que somos la primera ciudad de España que comunicó las ayudas de urgencia a través de WhatsApp. Nos han seguido otras. Pero es que, además, usted creo que no revisa el

perfil del contratante. Tenemos un contrato precisamente en digitalización de los servicios sociales, se hizo público el mes pasado y precisamente se trabaja en eso. Es el resultado de un año y medio de esfuerzo por digitalizar los procesos del Área de Acción Social. Pero, además, hemos sido ciudad piloto en colaboración con el Ministerio precisamente para el desarrollo de unificar los datos y las bases de datos. Señora Broto, no, en digitalización tampoco ustedes hicieron el trabajo.

Y respecto a la comunicación que tenemos con otras Áreas, pues mire, vamos a acabar la legislatura, por supuesto, hablándonos todos entre nosotros, todos, situación que no se produjo en el pasado, desgraciadamente, y, además, en la mayor parte de los casos, con una fuerte relación de amistad. Es decir, el Gobierno de coalición PP-Ciudadanos no solamente ha llevado a una buena relación personal y de gestión, sino que, en muchos casos, se ha fortalecido con una relación personal de amistad. Y eso, además, ha trascendido tanto que hasta ustedes como oposición lo han podido observar. Continuamos, si les parece.

63. [Podemos-Equo] ¿Por qué se amplía en 200.000 euros el Convenio con el Real Zaragoza para fomentar el fútbol femenino en lugar de destinarlo a los equipos consolidados? [Cod. 4.099]

(Se trata conjuntamente el punto 64)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí. Señora García, la propuesta se presentó al Consejo como un contrato de patrocinio deportivo publicitario con el Real Zaragoza en 2023 se supone que para cubrir la difusión publicitaria. Se supone que el Real Zaragoza se compromete a desarrollar con este dinero el Trofeo Ciudad de Zaragoza, entre otras cosas, y apoyar la estructura de fútbol base masculina y femenina, aunque, como sabemos, aún no han presentado un equipo de rendimiento en categoría femenina, pese a tener desde hace varios años partidas para estructurar la base femenina, en la cual solo se encuentran, sabemos —y, si no es así, me corrige—, un equipo alevín-benjamín, que no tienen ni categoría infantil, ni cadete, ni juvenil tampoco. Entonces, ¿dónde está esta estructura base femenina si solo se tiene un equipo alevín?

Además, las cláusulas no cambian con respecto al contrato que se firmó el año anterior, en 2022, y, sin embargo, se ha incrementado 200.000 € la cuantía otorgada. Entonces, queremos saber, pese a que un año después no ha existido ningún tipo de refuerzo de la base femenina ni tampoco se ha llegado a celebrar el Torneo Ciudad de Zaragoza, qué pasa con el resto de equipos consolidados. ¿Van a recibir apoyos?

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora García, quién mejor que usted para contestar a esto, como deportista ilustre y, además, concedora del mundo del deporte. Gracias.

Sra. García Torres: Ya que me ha preguntado por lo del Trofeo Ciudad de Zaragoza, si quiere le contesto todo en una, si le parece bien, señor Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Disculpe. Simplemente señalar eso, que precisamente el trofeo Ciudad... Si me permite el señor Presidente. El Trofeo Ciudad de Zaragoza, que se viene desarrollando desde 1971, se paralizó por las obras en el cambio de césped de Romareda. Entonces, no sabemos nada de por qué no se está llevando a cabo, simplemente.

Sra. García Torres: Por partes. A ver, respecto al convenio, como saben ustedes, en su momento, en el anterior mandato, se estableció un convenio de 800.000 € con el Real Zaragoza en el cual sí que se evaluaban aspectos técnicos. Se hablaba, como saben, del cambio de asientos y más aspectos técnicos del campo, de la propia instalación, que no del funcionamiento de la entidad en sí. Nosotros, en ese momento, entendimos que no era el cometido o el objetivo de ese convenio. Se hizo un convenio inicial de 500.000 € donde se ponía el foco en el impulso tanto del deporte en la sección femenina del Real Zaragoza, en el deporte inclusivo, que, como saben, está la Liga Genuine, que también se impulsó para que todo el deporte inclusivo se fomentase desde el equipo de referencia de la ciudad... Eso lo pongo en valor porque para nosotros es muy importante y es uno de los objetivos de este convenio. El Real Zaragoza, al final, es el primer equipo de la ciudad en un deporte que es el más visto, que es el fútbol, y para nosotros es fundamental la representación del Zaragoza, el reflejo que tienen en el deporte base.

Por tanto, ¿por qué se sube el convenio de 500.000 a 700.000? Se sube porque, como usted ha dicho, en categoría femenina tienen escuela benjamín y alevín. Lo que queremos con este convenio es que se

completen las categorías en la edad formativa, es decir, que el Zaragoza ya complete hasta juvenil y tenga ya toda la sección completa el próximo año. Por eso es el incremento principalmente del convenio. Dicho esto, se sigue apostando por la Liga Genuine y por el deporte inclusivo del club.

El Trofeo Ciudad de Zaragoza no se jugó porque, como saben, se juega a principios de agosto y empezaron las obras para el partido España-Suiza, por tanto, hizo inviable jugar el trofeo en esas fechas. Luego, el calendario de la Federación Española ya es muy estricto y fue imposible ubicar el trofeo en otro momento. También porque, como saben, estuvo el concierto de Alejandro Sanz. Eso hizo cambiar el césped del campo y también se hizo por esas fechas, así que se acordó que se aplazase el Trofeo Ciudad de Zaragoza.

Dicho esto, yo creo que el objetivo principal que tenemos es que el Real Zaragoza sea un espejo para el deporte y, en este caso, también para el deporte femenino. Para nosotros es muy importante. Eso no está reñido con el impulso del deporte femenino por otro lado, porque saben que hemos incrementado las subvenciones un 25 % al deporte base, al deporte escolar y al deporte de élite. Pero para nosotros es importante que el principal club de la ciudad sea ejemplo del fomento del deporte femenino, en este caso del fútbol femenino, que, aprovechando el auge, nosotros no nos quedemos atrás.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora García. Sí, brevemente. Claro, que esto no sirva para que se incremente al Real Zaragoza y no se incentiven todos los demás equipos bases consolidados que hay en la ciudad de Zaragoza.

64. [Podemos-Equo] ¿Por qué a estas alturas no se ha celebrado todavía el aplazado Trofeo Ciudad de Zaragoza? [Cod. 4.100]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 63)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

65. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

ASUNTOS INCORPORADOS TRAS LA CONVOCATORIA (1 asuntos a tratar)

66. [PSOE] Pregunta por circunstancias sobrevenidas ¿Qué medidas va a adoptar para corregir las graves deficiencias denunciadas en el informe de la Cámara de Cuentas de Aragón relativo al Patronato de Educación y Bibliotecas? [Cod. 4.121]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 46)

Sr. Presidente: Gracias. Creo que hemos concluido. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y tres minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

EL PRESIDENTE,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González